



SUJINOS FURIOSOS



Sueños furiosos: aportes para la construcción de una agenda política trans

- Thael Blandón
- Jhonnatan Espinosa
- Tatiana González
- Sergio Camacho Iannini
- Juanita
- Alejandra Llano Agudelo
- Carolina Fonseca
- Paul González Coy
- Augusto Carlos Guardiola Navarro
- María Victoria Leguizamo Parales
- Daniela Maldonado Salamanca
- Camila Pérez
- Gustavo Pérez
- Andrea Romero
- Yoko Ruiz
- Juli Salamanca Cortés
- Andrés Sarasty/Sara
- Simón Uribe Durán
- Pamela Victoria Mena
- Laura Weinstein
- Valerie Summer & Red Comunitaria Trans Cali

acompañades por Amy Ritterbusch y Matilda González

TABLA DE CONTENIDO

/// PRÓLOGO ///

Manifiesto, 8 de Marzo, 2019 (Somos Malas, Podemos Ser Peores) // 9
Daniela Maldonado Salamanca

/// INTRODUCCIÓN ///

Soñar para enfurecernos // 13
Matilda González y Amy Ritterbusch

**Importa más el qué que el cómo:
aclaraciones y reivindicaciones editoriales // 17**

/// EDUCACIÓN ///

**Transcuerpos excluidos de los saberes:
barreras en la educación a personas transgénero // 20**
María Victoria Leguizamó Parales

#TransEnUniversidades // 26
Juli Salamanca Cortés

/// FAMILIA ///

Discriminación contra las personas trans en la familia // 32
Augusto Carlos Guardiola Navarro

**Construcción de familia y definición de amor
de las personas trans // 36**
Yoko Ruiz

/// EXCLUSIÓN/INCLUSIÓN ///

¡Prohibido Trans(itar) por aquí! // 46
Trael Blandón Colina y Sergio Camacho Iannini

Exclusión de las personas trans en cargos políticos // 54
Carolina Fonseca

**El problema no es sólo el prejuicio (ojalá sólo fuera eso):
retos para analizar la violencia hacia personas trans // 58**

Gustavo Pérez

**Mi experiencia en mi transición,
ser trans mi nuevo proyecto de vida // 70**

Andrea Romero

**ABUSO DE LA AUTORIDAD Y FALTA DE RESPETO A LAS MUJERES TRANS
POR PARTE DE LA POLICIA // 78**

Andrés Sarasty/Sara

SALUD

Las zapatillas de Tatiana // 86

Tatiana González

**Como debo saber más sobre mis derechos en salud y autocuidado
(apuntes varios de clase) // 90**

Juanita

Enfoque diferencial: ¿utopía o realidad? // 94

Jhonnatan Espinosa Rodríguez

**A mi cuerpo le puse lo que le faltaba,
a mi cuerpo le quité lo que le sobraba // 98**

Camila Pérez

Patologización trans

Exclusión y vigilancia de la diversidad de género // 102

Alejandra Llano Agudelo, Paul Gonzalez Coy & Simón Uribe Durán

FEMENINA Y MASCULINO

EL CUERPO DESEADO, EL CUERPO CONSTRUIDO // 114

Pamela Mena

/// SUEÑOS FURIOSOS ACABADITOS DE SALIR DEL HORNO ///

DISCURSO MARCHA. EL JO SER, DESEO VIVIR // 124

Laura Weinstein, Consejera Consultiva por Identidades Trans de la PPLGBTI. Fundación GAAT

ARREJUNTE DE SUEÑOS FURIOSOS // 136

Valerie Summer & Red Comunitaria Trans de Cali

/// CONCLUSIÓN ///

Soñar con ética de acción // 141

Amy Ritterbusch y Matilda González Gil

Referencias // 145



PRÓLOGO

PRÓLOGO

PRÓLOGO

Manifiesto, 8 de Marzo, 2019 (Somos Malas, Podemos Ser Peores)¹

Daniela Maldonado Salamanca

¡Calladita no me veo más bonita!

¡Putas! ¡Zorras! ¡Perras! ¡Lesbianas! ¡Negras! ¡Maricas! ¡Trastornadas! ¡Travestis! ¡Ñeras! ¡Visajosas! ¡Areperas! ¡Disfóricas!

¡TODAS LAS MUJERES PARAMOS!

Hoy es un 8 de marzo. No como cualquiera. Hoy las nadie del feminismo, ¡ESTAMOS FURIOSAS!

Nuestra rabia sobrepasó sus buenos modales y sus discusiones académicas ¡NO NOS SON SUFICIENTES!

¡SU FEMINISMO VANILLA NOS EXCLUYE!

Hoy es un 8 de marzo donde las siempre violentadas nos cansamos de solo ser eso: víctimas que engrosan sus cifras de informes de derechos humanos. ¡NUNCA MÁS!

¡SOMOS GUERRERAS, LUCHADORAS, INVENCIBLES, INMORTALES!

Hoy es un 8 de marzo que cambia la historia porque nosotras, las NN, gritamos desde las esquinas donde trabajamos.

Desde los tacones que nos empoderan, desde las calles en las que desfilamos.

¹ Decidimos usar un manifiesto realizado por Daniela Maldonado (participante del curso y antes directora de la Red Comunitaria Trans) porque la tradición oral en las comunidades trans es una fuente fundamental de conocimiento que la academia se niega a reconocer. Además, sentimos que este libro es una banderita de victoria que pone en evidencia que la academia ha sido un lugar violento y excluyente para las personas trans, donde la mayoría del conocimiento que se valora proviene de personas que no son trans, blancas y con privilegios de clase. Este manifiesto se presentó en el barrio Santa Fe el 8 de marzo del 2019. Link al video: <https://www.facebook.com/255992844505189/videos/264635234473345/?s=542210155&v=e&s-fns=xmwa>

¡Exigimos nuestros derechos! ([eco] – derechos – derechos – derechos).

Hoy es un 8 de marzo apoteósico. Las putas gritamos desde nuestras esquinas, antros, estudios, burdeles y whiskerías que estamos hartas de ser llamadas las mujeres de la vida fácil.

¡Porque **no es fácil** soportar todas las injurias de la sociedad!

¡Yo reivindico mi sexo, mi reglas, y si, aunque me quieren negar, también soy feminista!

Soy puta feminista, porque si no puedo putear, ¡no es mi revolución!

Por eso yo reivindico mi culo, mi vagina, mi polla, mi negocio, mi local...

Compañeras putas,

Vengan empútense por sus derechos también.

Hoy es un 8 de marzo soñado, las travestis regias como siempre gritamos a la sociedad, a la religión y al feminismo que estamos furiosas. ¡SOMOS MUJERES PODEROSAS!

A las mujeres trans no nos van a detener. Nuestra revolución de mujeres empezó y no pararemos hasta que la lucha por nuestros derechos haya dado frutos.

¡Porque esta revolución será travesti o no será!

Compañeras, machi, vengan, peleen por sus derechos. Hoy es un 8 de marzo emocionante: las machorras, las camioneras, salimos a parar, porque nuestra sexualidad no es por el consumo masculino, porque mi arrechera no es tu cliché del consumismo.

¡Resistimos e insistimos!

¡Porque no somos las lesbianas de escritorio, ni de ONG; somos las areperas de verdad, las de la clase popular, las de los barrios, las de las plazas!

¡Compañera arepera venga! Encoñése por sus derechos.

Por eso el 8 de marzo paramos y nos organizamos desde nuestro barrio, el Santa Fashion [echo]

Después, desde nuestras cuerpos rebeldes, indiscretas, atrevidas y revolucionarias, porque esta manada de zorras, histéricas, maricas, guarras, areperas, putas, nos apropiamos de los insultos, porque estamos furiosas, porque nuestra lucha ya empezó ¡Y NADA VA A DETENERNOS! ¡HASTA QUE NUESTRO SUEÑO POR LA VIDA DIGNA SE HAGA REALIDAD!

¡SOMOS MALAS PODEMOS SER PEORES!

¡SOMOS MALAS PODEMOS SER PEORES!

¡Y SI NO LES GUSTA SE JODEN SE JODEN!

¡Y SI NO LES GUSTA SE JODEN SE JODEN!

Link al video:

<https://www.facebook.com/255992844505189/videos/264635234473345/?s=542210155&v=e&sfns=xmwa>

The background features a diagonal split. The top-left section is light blue with a repeating pattern of the word 'INTRODUCCIÓN' in a light pink, stylized font. The bottom-right section is light pink with a repeating pattern of the word 'INTRODUCCIÓN' in a light blue, stylized font. A white diagonal band runs from the top-right to the bottom-left, containing the word 'INTRODUCCIÓN' in a large, bold, black sans-serif font with a subtle drop shadow.

INTRODUCCIÓN

Soñar para enfurecernos¹

Matilda González y Amy Ritterbusch

El curso “Políticas trans nacionales e internacionales: tensiones y avances en los derechos de las personas trans” estaba compuesto por veinte mujeres y hombres trans, y dos hombres cisgénero². La mayoría, excepto tres estudiantes, pudo acceder al curso gracias a los esfuerzos institucionales de PARCES ONG, Colombia Diversa, Santa María Fundación, Caribe Afirmativo y la Unión Europea. La composición de la clase y la financiación de becas refleja, al menos, dos elementos importantes con respecto a las realidades de las personas trans. Por un lado, aquellos que querían acceder al curso no podían hacerlo debido a barreras económicas que les impedían pagarlo. Es decir, las personas trans desean acceder a procesos de educación superior, pero no pueden hacerlo si no existen acciones afirmativas a su favor.

Por otro lado, evidencia que las organizaciones LGBT³—las cuales históricamente no han sido dirigidas, ni han tenido representación de personas trans porque éstas han sido excluidas de la toma de decisiones sobre las estrategias legales que indudablemente afectan sus vidas—están empezando a escuchar las críticas de los movimientos trans a las agendas lésbico-gais. Esto puede deberse a que en Colombia ya está legalmente reconocido el matrimonio y la adopción por parte de parejas del

1 Este libro se escribió hace dos años, cuando se dictó el curso. Nos tuvimos que enfrentar a dos años de burocracia y excusas que evitaron la publicación de este libro antes. El libro refleja lo que el grupo que asistió al curso pensaba hace dos años, y debe leerse con ese sentido histórico. Esta versión incluye textos actualizados de Daniela Maldonado, Laura Weinstein, Juli Salamanca y Valerie Summer y la Red Comunitaria Trans de Cali, ambos del 2019.

2 “Cuando la identidad de género de la persona corresponde con el sexo asignado al nacer”. El prefijo cis es antónimo del prefijo trans. Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH), sitio web del Informe de Violencia contra Personas LGBTI, 12 de noviembre del 2015.

3 Las siglas LGBT hacen referencia a personas lesbianas, gay, bisexuales y trans. Aunque históricamente las organizaciones han utilizado esta sigla, existen personas y organizaciones dentro del movimiento que agregan otras siglas y pueden no sentirse identificadas dentro de esta. Cuando hablamos de organizaciones LGBT hacemos referencia a la forma en la que las organizaciones se autoidentifican y no representa nuestra posición política como curso.

mismo sexo, y necesariamente la agenda política debe volcar su mirada a otros temas. Sin embargo, también es un efecto de las críticas de las organizaciones, activistas y movimientos trans a la agenda lésbico-gay.

El primer día del curso les pedimos a los/las/les participantes del curso que escribieran en un papel cuál era su sueño trans: ese mejor de los mundos posibles donde todas las personas pudieran ser libres y felices. Les dijimos que no había límites, que no tenían que ser realistas y que ese mundo podía ser como desearan.⁴

Los sueños trans del curso pueden agruparse en las siguientes categorías: **sueños sobre una cotidianidad en paz**, donde se imaginaron un mundo sin miradas, un “mundo donde vivir no sea un reto sino una experiencia”; **sueños relacionados con acceso a servicios de salud de calidad**, donde se imaginaron un mundo con acceso a transformaciones corporales de calidad, donde ser trans no fuera considerado una enfermedad mental; **sueños sobre sistemas educativos accesibles a todo el mundo**, donde el conocimiento se construyera de forma participativa; **sueños sobre acceso a oportunidades de trabajo**, donde no se discrimina a las personas trans; sueños sobre familias no violentas, donde “los tránsitos son apoyados por las familias”; y **sueños relacionados con inclusión**, que se anteponían como soluciones a la situación de círculos de pobreza y exclusión de las personas trans. Otros sueños que surgieron fueron aquellos relacionados con la **participación política** de las personas trans como “quiero un mundo con una presidenta trans”; algunos relacionados con **avances científicos sobre la salud de las personas trans**, entre otros.

Luego, los/las/les participantes del curso priorizaron algunos de los sueños para escribir sobre esos temas los ensayos que componen esta publicación: educación, salud, familia y exclusión.⁵

El primer reto para hablar de políticas trans era la falta de visibilidad o no existencia de una agenda trans. El ejercicio de soñar

4 Adaptación de la herramienta de “puntocracia” del libro de Daniel Hunter, *Cómo Construir un Movimiento Social para Abolir el Nuevo Jim Crow: Guía para la Organización Comunitaria*, Veterans of Hope, 2014.

5 Con el fin de actualizar esta edición agregamos ensayos escritos por fuera del contexto del curso y por eso este libro tiene más secciones que las que dice esta introducción, que se produjo en el contexto del curso.

buscaba que, mediante la identificación de mejores realidades que se hacían posibles cuando se imaginaban liderazgos trans, empezaran a plantear objetivos o temas prioritarios dentro de su actuar como activistas. Además, buscaba enfurecer a los/las/les participantes al identificar qué podría estar mejor, que se hiciera evidente que en su presente y en sus vidas había muchas cosas que eran injustas y estaban mal. Es decir, imaginarse un *deber ser* permitió identificar aquello que estaba siendo injusto fuera más claro. Buscábamos que esta identificación de justicias e injusticias, desde las experiencias personales, les enojara e indignara, pero que a su vez les llenara de esperanza, para que ese enojo no fuera desperdiciado y fuera utilizado en la construcción de un futuro mejor. Buscábamos hacer alusión indirecta a que lo personal era político, pero además a que la furia travesti (utilizada como herramienta política por los **movimientos trans latinoamericanos**) fuera el hilo conductor del curso.

Las acciones afirmativas hacia personas trans por parte de organizaciones LGBT son positivas y deben ser celebradas, felicitadas y continuadas. Y las personas trans que hicimos parte del curso estamos supremamente agradecidas. Sin embargo, tenemos que seguir haciendo preguntas incómodas sobre la relación entre los movimientos trans y los movimientos lésbico-gais que se denominan LGBT, porque estas aún no nos representan. Preguntas como:

¿hacemos parte del mismo movimiento o somos aliados/as estratégicos? ¿Si somos del mismo movimiento cómo se explica que la agenda trans en las organizaciones LGBT no sea decidida por ellos/ellas mismas? Si somos parte del mismo movimiento ¿por qué la financiación no ha llegado a organizaciones, activistas y movimientos trans? ¿Debemos recibir las acciones afirmativas para personas trans desde las organizaciones LGBT como reparaciones, retribuciones o como acciones de buena voluntad que buscan reconocer errores del pasado? ¿Cómo podemos plantear una crítica sincera y sin miedo hacia el movimiento LGBT cuando las relaciones de poder hacen que las personas trans estemos en desventaja con las personas lesbianas, gay y bisexuales? ¿El papel de las personas trans en el movimiento es tangencial o también somos protagonistas de esta historia?

¿Cuánto tiempo debemos esperar hasta que nuestras vidas, tan vulnerables a la muerte, sean consideradas temas urgentes?

Con estas preguntas no pretendemos indisponer, pero sí pretendemos hablar de los problemas que nos dividen de forma directa, para poder solucionarlos desde su origen. En últimas, uno a los amigos/as o a la familia les habla de frente y con el corazón. Las relaciones siempre mejoran cuando hay claridad sobre las emociones.

Nos imaginamos un curso liderado por una profesora trans, compuesto en su mayoría por personas trans, que a su vez permitiera construir puentes con el movimiento lésbico-gay y con la academia (ambos lugares en donde no ha habido tanta visibilidad de personas trans). Queríamos un espacio donde las personas trans pudieran pensarse un mundo mejor, con una metodología incluyente y donde se construyera conocimiento de la forma más participativa posible. Lo soñamos y lo logramos: pusimos una bandera de victoria. Nos tomamos la academia por unos pocos días y queremos que ese oasis temporal se convierta en una realidad permanente. No logramos una transformación estructural, pero por algo se empieza. Muchas veces nos sentimos como extraterrestres en un planeta extraño, pero lo más justo sería que nos sintiéramos como cualquier otra persona. Queda pendiente que se vuelva cotidiano, seguiremos luchando para que así sea.

Con furia y esperanza,

Matilda González y Amy Ritterbusch

Con muchísima emoción presentamos los siguientes ensayos que representan algunas de las voces de las/los/les participantes del curso “Políticas trans nacionales e internacionales: tensiones y avances en los derechos de las personas trans”.

Importa más el qué que el cómo: aclaraciones y reivindicaciones editoriales

Para la mayoría, la escritura de estos ensayos fue uno de sus primeros ejercicios académicos. Por eso, las formas muchas veces no logran cumplir con los requisitos exigidos por una universidad. No queríamos editar mucho, pero tampoco queríamos que nos negaran la publicación por cuestiones de forma. Logramos un punto medio entre las exigencias de las publicaciones académicas de este tipo y mantener la originalidad de los textos. Esto también demuestra un reto muy grande para que la academia no excluya otro tipo de conocimientos, absolutamente valiosos y necesarios para que ocurran los cambios sociales y estructurales, como el de la calle y la experiencia de los movimientos sociales.¹

Intentamos mantenernos lo más fieles posibles a la originalidad de los textos y eso implica que muchos no siguen los parámetros que se esperan para este tipo de publicaciones, entre otras porque las personas trans han sido excluidas del sistema educativo y exigirles reglas clásicas de escritura resulta, bajo todo punto de vista, no reconocer la situación de privilegio de quien edita y de quienes compilan.

1 Aunque la Universidad de Los Andes ya había aceptado hacer una publicación con estos ensayos, sabiendo el nivel académico formal de los/las/les participantes, finalmente decidió que no cumplía con los requisitos requeridos para estas publicaciones. Para nosotras, este acto no sólo es una forma de excluir el conocimiento trans y comunitarios, sino un acto de censura y un incumplimiento a nuestro pacto inicial.



EDUCACIÓN



Esta sección tiene un ensayo sobre discriminación en el sistema educativo escrito por María Victoria Leguizamo. Esboza un panorama muy completo sobre el derecho a la educación de las personas trans, que alimenta con cifras y herramientas jurídicas. Para María Victoria la respuesta a gran parte de los problemas en la educación pueden empezar a solucionarse desde la inclusión de las personas trans en el sistema: "La mejor herramienta para erradicar la exclusión y segregación en Colombia es a través de procesos inclusivos en la educación a poblaciones marginadas e históricamente excluidas por un sistema de gobierno transfóbico y sexista".

También incluimos un texto de Juli Salamanca, quien no participó del curso. Juli ha hecho parte de un movimiento en Bogotá que ha puesto en evidencia las dificultades a las que se enfrentan las personas trans en las universidades. Por su pertinencia, decidimos incluir su texto.

Transcuerpos excluidos de los saberes: barreras en la educación a personas transgénero

María Victoria Leguizamo Parales

La Constitución Política de Colombia de 1991 estableció que la educación es un derecho fundamental de todas las personas y su función se centra en la formación de ciudadanas y ciudadanos en el respeto a los derechos humanos, la paz y la democracia (art. 67). “A su vez consagró que era unas de los derechos de los niños, niñas y adolescentes” (art.44) (Colombia Diversa & Sentiido, 2016, pp. 16). Hoy, las oportunidades para acceder a una educación gratuita y sin barreras son escasas, por lo que a las personas transgénero, igual que otros grupos minoritarios como las personas en situación de discapacidad, los grupos indígenas, los afrodescendientes y los desplazados, difícilmente pueden desenvolverse a cabalidad dentro del sector académico, ya sea por dificultades en el acceso y permanencia dentro del sector educativo derivado de sus condiciones socioculturales de exclusión.

“La Constitución Política consagró los derechos a la igualdad (art. 13), al libre desarrollo de la personalidad (art. 16), el derecho a la intimidad (art. 15) al derecho al debido proceso (art.29), entre otros, como derechos fundamentales que pueden ser objeto de protección judicial cuando fueran vulnerados o desconocidos por entidades públicas y privadas”. (Colombia Diversa & Sentiido, 2016, pp. 16). Por lo tanto, existen algunas barreras sobre la educación de género en las instituciones de educación que imposibilitan un pleno desarrollo de la identidad del individuo, ya que existe la creencia difundida de que los estudiantes son muy jóvenes durante su época escolar para reconocerse como lesbianas, gays, bisexuales o trans. Así mismo, se cree que hablar sobre diversidad sexual y de género significa promover prácticas no convencionales con respecto al género y la sexualidad, que se salen de los estándares morales y culturales con los que comulgan las instituciones (Colombia Diversa & Sentiido, 2016, pp. 15).

Por otro lado, las estadísticas del informe de Colombia Diversa y Sentiido (2016, pp. 23) muestra que: los/las estudiantes LGBT se sintieron generalmente inseguros/as en su colegio debido al

tamaño o peso de su cuerpo, a su orientación sexual y a su expresión de género:

- El 67 % informó que se sintió inseguro/a en su colegio debido a su orientación sexual.
- Casi la mitad (54,8 %) se sintió inseguro/a debido a la manera como expresa su género. Igualmente, evitan, con mayor asiduidad, los baños y las clases de educación física o los gimnasios (36,3 % y 23,2 %, respectivamente). Una gran cantidad de estudiantes LGBT también reportó que evita vestuarios (17,1%), campos o instalaciones deportivas de la institución (16,3 %) y la salida de colegio (15,8 %) porque se siente inseguro/a o incómodo/a.

“La sociedad con frecuencia impone normas sobre lo que se considera la expresión apropiada del género. Quienes se expresan de un modo considerado atípico pueden sufrir críticas, acoso y a veces violencia” (Colombia Diversa y Sentiido, 2016, pp. 28). Unas de estas poblaciones que mayor presenta violencia por su construcción de identidad de género son las personas transgénero, ya que se cuestionan las ideas tradicionales sobre el género.

También es importante resaltar que el artículo 5, numeral 4 de la Ley 1620 de 2013 estableció que uno de los cinco principios del sistema es la diversidad. En ese sentido: “El Sistema se fundamenta en el reconocimiento, respeto y valoración de la dignidad propia y ajena, sin discriminación por razones de género, orientación o identidad sexual, etnia o condición física, social o cultural. Los niños, niñas y adolescentes tienen derecho a recibir una educación y formación que se fundamente en una concepción integral de la persona y la dignidad humana, en ambientes pacíficos, democráticos e incluyentes” (Colombia Diversa y Sentiido, 2016, pp. 18).

Las/los niñas, niños y jóvenes transgéneros son víctimas constantes de acoso escolar, desertan a edades tempranas del sistema educativo, el desarrollo de sus derechos sexuales y reproductivos se ve limitado notablemente, y sus proyectos de vida son frustrados al no poder crecer en un ambiente escolar

y familiar que les garantice el goce del libre desarrollo de la personalidad. Una de las herramientas para garantizar los derechos de esta población es mediante la política pública LGBT que traza unos ejes estratégicos para eliminar la discriminación y la exclusión de las personas transgénero en Bogotá. Esta política pública dice que: “La educación es un cambio cultural, el cual está orientado a la transformación de significados y representaciones culturales que afectan el ejercicio de derechos de las personas de los sectores LGBTI y al desarrollo de una cultura ciudadana en perspectiva de derechos” (Secretaría Distrital de Planeación de Bogotá, 2015, pp. 58).

Las personas transgénero sufren una discriminación y exclusión en la educación, ya que no se les garantiza el libre desarrollo de su personalidad, al momento de acceder a la educación se enfrentan a muchas barreras, las cuales pueden excluir y no permite el gozo y el aprendizaje de construir su proyecto de vida. En el momento de acceder a una institución afrontan obstáculos con referencia a su construcción de identidad de género, ya que las instituciones no garantizan el respeto por las diferencias minoritarias presentes en la sociedad. Por ende, acatan y crean normas de convivencia en el cual estipulan algunos deberes que los/las estudiantes deben cumplir, pasando por encima de los derechos de las personas transgénero, simplemente por el hecho de no ser “hombre o mujer”.

Uno de los casos pioneros en Colombia sobre la construcción de identidad de género en las escuelas fue el de la estudiante Kim Zuluaga, una chica trans de 17 años, a quien se le negó la oportunidad de asistir la I.E. INEM a José Félix de Restrepo con *yomber* (uniforme “femenino”). Por lo tanto, la Institución le prohibía el libre desarrollo de su identidad que se expresa a través del vestuario. Para colmo, la entidad educativa expresó que existe un manual de convivencia en donde se obliga a los “varones” a utilizar el uniforme correspondiente con su género, llevar el cabello corto y no usar maquillaje. Desde el caso de Kim, la Corte Constitucional estableció que los colegios deben iniciar procesos de adaptación con estudiantes que se identifiquen como personas trans para establecer rutas estratégicas de continuidad y permanencia dentro del sistema educativo, evitando así

la disertación escolar y la prohibición al libre desarrollo de la personalidad (Corte Constitucional, 2013).

Según la Secretaría Distrital de Planeación y la Oficina de Diversidad Sexual en Bogotá, en el ámbito escolar de los sectores sociales LGBTI, del 98 % de los LGBT que dicen haber sido discriminados, los transgeneristas son quienes más perciben esta situación en el derecho a la educación, con un 83 %. En cuanto a las personas que no asisten a un establecimiento educativo, en promedio el 11,91 % lo hacen debido a su orientación sexual. En esta medida, los gais ocupan el primer lugar con un 19,74 %.

Por otra parte, quienes más expresan haber sufrido discriminación o rechazo, maltrato verbal, agresión física o maltrato psicológico son los transgeneristas (52,09 %). Quienes menos han sufrido discriminación, maltrato o agresión son los y las bisexuales (12,16 %). Es así, como del 30 % de personas que expresan haber sido agredidas física y/o psicológicas en el sistema educativo, el 66,37 % considera que es debido a su orientación sexual. Quienes han sido víctimas de este maltrato en mayor proporción han sido las personas transgeneristas (74,68 %) y en menor proporción los gais (56,27 %). Sin embargo, los porcentajes de agresión por esta causa son superiores al 50 % para todos los casos (*El Espectador*, 2014).

Estos porcentajes representan una realidad que, en este caso, indican el limitado nivel de acceso a la educación de las personas trans. Lo que señala una posible violación sistemática del derecho a la educación de transexuales, transgénero, travestis y transformistas. Al no crear las condiciones necesarias para el acceso y permanencia de las personas trans en el ámbito educativo, muchos de estos sujetos ven al trabajo sexual y las peluquerías como sus alternativas socioeconómicas principales. Muchas veces les es imposible costearse los gastos para formarse en una institución superior. Las personas transgénero enfrentan día a día el acoso en los centros educativos, escuelas y universidades, muchas veces por parte de sus compañeros y maestros. En Colombia el acceso a la educación superior es difícil para esta población, no hay enfoques diferenciales y el Ministerio de Educación Nacional no ha realizado políticas inclusivas que permitan el acceso y formación a personas transgénero. Es

decir, hacen falta estudios de caracterización de personas trans que no han accedido a la educación por dinámicas derivadas de la exclusión social. En Colombia, las personas transgénero profesionales son muy escasas.

Otro caso muy particular fue el de Erika Comas, un hombre trans que se desempeña como estudiante en el SENA (Corte Constitucional, 2016). La Corte Constitucional determinó que se le vulneró su derecho al libre desarrollo de la personalidad y la igualdad, ya que en la institución no se le permitía el uso del uniforme “masculino” y en las aulas de clases no se le trataba como “hombre”. La corte ordenó al SENA abstenerse de interferir en el desarrollo de identidad de género de la víctima. Asimismo, deberá brindar un trato acorde con el desarrollo y expresión legítima de la identidad de género de Erika.

A manera de conclusión, sostengo que entidades encargadas de garantizar el acceso a la educación, como lo es el Ministerio de Educación Nacional, deben implementar acciones afirmativas en al cual permitan la participación y formación de personas transgénero en la academia, al igual que brindar las herramientas y metodologías necesarias para detener el acoso. ¡Ni una más, ni una menos! ¡Todos y todas a estudiar!, para así lograr juntos una transformación sociocultural donde Colombia sea un país garante y libre de prejuicios y exclusión. La mejor herramienta para erradicar la exclusión y segregación en Colombia es a través de procesos inclusivos en la educación a poblaciones marginadas e históricamente excluidas por un sistema de gobierno transfóbico y sexista.

#TransEnUniversidades

Juli Salamanca Cortés

Alzar la voz en contra de la discriminación que mujeres como yo tenemos que enfrentar a diario en los campus universitarios no ha sido fácil. Ha sido un proceso largo de resiliencia y sanación contra el silencio legitimante de violencias causadas por un “gigante” y contra el silencio cómplice de profesores y directivas que **no quieren morder la mano que les da de comer** y no denuncian la situación de exclusión y discriminación a la que se enfrentan las personas trans dentro de los campus universitarios.

La resiliencia es la fuerza histórica de las personas trans. Nos han querido fiscalizar nuestra **#FuriaTravesti** y hemos resistido, hemos bregado y bregado. Mi furia se ha convertido en un vehículo de resistencia y lucha que busca una reforma integral de los planteles educativos para que las personas trans puedan sentirse iguales al resto de sus compañeros. Las sentencias de la Corte Constitucional han sido “de papel”, las instituciones de educación superior son un espacio de “no derecho” para las pocas personas trans que acceden a estudiar un programa universitario y la “desobediencia” a los fallos constitucionales hacen de la institución educativa, de su campus, de su comunidad y de su entorno espacios inseguros para el goce de los derechos a la identidad de género, a la igualdad y a no ser discriminadas de los y las estudiantes trans.

Las sentencias de la Corte que desarrollan los derechos a la intimidad, a la igualdad y a la no discriminación por identidad de género de personas trans no se cumplen ni son efectivas en los entornos educativos públicos y privados de educación superior. Los y las estudiantes trans experimentan tipos de violencias y barreras de acceso a derechos en igualdad de condiciones que los demás estudiantes debido a la identidad de género; persiste la falta de reconocimiento de la identidad, los espacios no seguros para el libre desarrollo de la identidad, la discriminación por no acceder a espacios acordes con la identidad, entre otras prácticas abordadas en sentencias de la Corte.

La educación no puede seguir siendo un privilegio de los géneros normativos. Nuestro paso por las instituciones de educación superior no puede quedar reducido a la discriminación sistemática, a la violencia institucional y a la violencia de género. Soy una mujer trans, que tuvo acceso a la educación y no quiero ser la única “trans privilegiada” que logró terminar su carrera. Quiero que a todas las personas trans se les garantice ese mismo derecho en el mismo ambiente de aprendizaje para TODXS los estudiantes. Como lo dijo Lohanna Berkins, tenemos que entender que *“cuando una travesti entra a la universidad, le cambia la vida a esa travesti, cuando muchas travestis entren a la universidad, le cambiará la vida a la Sociedad”*

Necesitamos ambientes educativos con ajustes razonables, política de género y de prevención de violencia y discriminación hacia personas trans. ¡Necesitamos más **#TransEnUniversidades!**

Esta sección contiene dos ensayos sobre el rechazo familiar y el amor, escritos por Yoko Ruiz y Augusto Carlos Guardiola.

Yoko Ruiz se atreve a hablar del amor a través de tres historias de personas trans, incluyendo su testimonio para explicar los diferentes estigmas y prejuicios que existen y recaen sobre las parejas de las personas trans. Yoko inicia su ensayo con una definición sobre lo que para ella significa el amor y logra identificar las barreras a las que las personas trans se enfrentan por medio del relato de sus experiencias de vida, demostrándonos que el conocimiento puede construirse desde su experiencia como activista comunitaria.

Augusto Carlos Guardiola Navarro, por su parte, nos muestra un panorama preocupante del impacto que tiene el rechazo familiar en la vida de las personas trans; por ejemplo, en las cifras de VIH. Su ensayo provoca una discusión bastante interesante, porque propone hablar del deber que tienen las familias con sus hijos e hijas trans de aceptarlos como son. Cambiar el enfoque de la discusión como un tema de incumplimiento de deberes pone a las personas trans en el centro del debate y no -como se ha hecho históricamente- en la dificultad que tienen los familiares para entender la identidad de género.

Discriminación contra las personas trans en la familia

Augusto Carlos Guardiola Navarro

En nuestro país la discriminación hacia las personas trans por su identidad de género es una constante aún en algunos hogares a pesar que este debe ser un espacio de seguridad, confianza, solidaridad y protección; sin embargo, muchas familias son la fuente el rechazo hacia las personas trans. Las principales manifestaciones suelen surgir en la infancia, cuando la familia castiga las actitudes que creen inapropiadas, por no ajustarse al rol esperado. Los padres castigan a sus hijos hombres cuando juegan con muñecas o a sus hijas cuando no quieren usar vestidos y practican deportes que generalmente son practicados por hombres. La familia transmite al hijo su insatisfacción y rechazo ante estas conductas, lo que provoca que el individuo se sienta incomprendido.

Es importante establecer que el rechazo genera resultados en aquellas personas que lo reciben, ya que son personas vulnerables, como aquellos que acuden al trabajo sexual, mal uso de tratamiento hormonal por no contar con un respaldo familiar, abuso en las calles e incluso la droga. Esta es una problemática que sufren algunas personas de la comunidad LGBTI a la cual especialistas como Caitlin Ryan, doctora de la Universidad de California, quien mediante un estudio determinó “la importancia de la aceptación familiar para la salud física y mental de los jóvenes homosexuales y bisexuales”, indican que “(...) el rechazo por parte de la familia hacia la orientación o identidad sexual del hijo en jóvenes homosexuales y transexuales multiplica por ocho el riesgo de suicidio, también incrementa las posibilidades de que el joven consuma drogas y de que contraiga el VIH, multiplicándolas por tres” (Caitlin Ryan, 2009).

El proceso de rechazo por parte de la familia tiene una serie de fases que se hacen evidentes, las cuales se comprenden desde la ira y la negación. El artículo “Repercusiones personales, familiares, sociales y laborales en la transexualidad” (Godás, 2006) las define como fases de negación, ira, negociación y reacción depresiva. Lo habitual es que las familias no acepten que su hijo

está manifestando que no se siente identificado con su género de nacimiento y surge la fase de negación con frases como: “Eso es la edad, no te preocupes, ya se te pasará”. Otros deciden acudir a un especialista con la finalidad de que esa idea termine. En algunos casos se produce un impacto emocional, que termina con la exclusión del hijo de la familia.

Las familias están en el deber de aceptar e identificar el derecho a la identidad de género de su hijo, así como el hijo tiene derecho a la familia, derecho que está siendo vulnerado por su mismo núcleo familiar. Sin embargo, constituye un obstáculo para el individuo la visión de la familia con respecto a que desde el vientre materno se determina un género para cada quien y una vez nazca deberá cumplir con ese que se le asignó, en este caso en particular surge la pregunta: ¿por qué existen familias que rechazan a uno de sus integrantes cuando conocen que este es trans? A título personal muchas familias encuentran difícil creer que existe la diversidad sexual, de orientación de género, de expresión de género y lo que concluyen es que aquella persona está enferma, por lo tanto tal enfermedad puede generar afectaciones en el entorno y la única solución viable es la exclusión del “enfermo”.

Ante la problemática, la propuesta es que exista una orientación psicológica para aquellas familias en las cuales se presente el caso de un miembro trans, ya que debe existir un trabajo en conjunto tanto de la familia como del individuo, incluso especialistas como Thalía Olivo, licenciada en derecho de la Universidad Nacional Autónoma de México, han determinado que “el hecho de reducir el rechazo familiar hace gran diferencia en la vida de las personas trans. Tal vez no provoca la aceptación total de golpe, pero el hecho de que los padres no sean parte del rechazo propicia un mejor desarrollo y mejora la calidad de vida” (Olivo, 2014).

Vivencias personales

Personalmente considero importante compartir que no he sido víctima de este rechazo por parte de mi familia, por lo contrario siempre he recibido su apoyo. He tratado de llevar una vida personal sin mezclarla con mi vida familiar, esto ha generado respeto mutuo de su parte hacia mí y viceversa.

Por otro lado, conozco amigos que han sufrido el rechazo de sus familias y de una u otra forma han sufrido las consecuencias de esto, como la vida en la calle, la drogadicción, la prostitución, entre otros. Quiero exponer la vivencia de una amiga cercana, Tatiana González, chica trans de Barranquilla. Inicialmente fue difícil, ya que recibió malos tratos por parte de su hermano menor y su tío, quien se consideraba homofóbico. Así que decidió partir de su casa, pasados algunos años regresó empoderada de su proyecto de vida, que desarrolló gracias a sus conocimientos como estilista. Hoy tiene su propia peluquería y su entorno familiar es normal, como el que espera cualquier persona. Finalmente, fue aceptada por cada uno de los miembros de su familia e incluso por quienes en el pasado la rechazaron.

Para concluir: ¿qué queda de esto? La respuesta está dirigida a la necesidad de que las familias valoren, respeten, apoyen y sean pilares fundamentales en los proyectos de vida de cada uno de sus miembros sin distinción alguna, ya sea por razones de orientación sexual, raza y edad, con el propósito de que no acudan a la calle a prostituirse, consumir drogas. Es decir, que no vivan situaciones que degraden su integridad personal, pues a partir de ello se generara una inclusión social sin discriminación alguna.

Construcción de familia y definición de amor de las personas trans

Yoko Ruiz

Introducción

“Estoy mamada que a mi esposo lo etiqueten como homosexual. Yo soy una mujer”

Este ensayo tiene como objetivo visibilizar la construcción de la familia en personas trans y la definición personal de la palabra amor. El contenido está basado en mi experiencia como educadora comunitaria y desde mi vivencia diaria como mujer trans. Mi investigación y la información expuesta en este escrito la obtuve hablando y compartiendo en diferentes espacios de la ciudad de Bogotá, donde el trabajo con la Red Comunitaria Trans nos permite interactuar con diversas mujeres trans, logrando evidenciar las violencias, la discriminación, los prejuicios, la falta de reconocimiento, el respeto, apoyo y protección de las familias trans, sintiéndonos vulneradas en el derecho a la familia y poniendo a los compañeros psicoafectivos en un grado de invalidez en el reconocimiento de la estructura familiar.

Se presentarán tres testimonios que mostrarán los diferentes estigmas y prejuicios que existen y recaen sobre las parejas de las personas trans. Haremos un recorrido por mi vivencia personal junto a mi pareja y recordaremos las historias de compañeras y sus parejas.

El amor

“Alguna vez alguien me dijo que el amor es un estado mental que nos aferra a personas, objetos o lugares”

Hoy en día para mí la palabra amor es la expresión de un sentimiento humano que nos permite demostrar y sacar a flote el valor y la bondad que tenemos los seres vivos. Las demostraciones de amor con la familia fue el primer amor que tuve en la vida. El lazo sentimental que me unía con mi madre y mi padre derivó en la relación con mis hermanos, por circunstancias de la vida

perdimos a mi madre desde muy pequeños, quien era la cabeza de nuestro núcleo.

Me vi obligada a cambiar de ciudad y vivir con familiares a los cuales había tenido la oportunidad de ver solo un par de veces: mi abuela y mi tío paterno, ellos fueron los encargados de ocupar este nuevo núcleo familiar, éramos mi hermana menor, mi abuela, mi tío y yo.

En ese momento se estructuró una nueva familia para mí, con la que viví y me eduqué hasta que cumplí catorce años. Por algunos inconvenientes y la dificultad para poder expresar mi identidad de género me trasladé a otra ciudad, en donde tuve que enfrentarme a la cruda realidad y vivir con otro grupo de familiares con los que tampoco me pude adaptar muy bien. Viví algunas relaciones de pareja fallidas, me fijé que podía formar mi propio núcleo familiar, así que traté de buscar esa persona que me pudiera brindar estabilidad emocional y seguridad en los retos que día a día vivimos las personas trans en la sociedad colombiana. Cuando tenía diecinueve años conocí a mi actual pareja, quien me conoció iniciando mi tránsito como mujer trans, al principio contarle fue un poco complicado para él, así como esperar su aceptación en el tema, ya que él me identificaba más como gay que como una mujer trans. Con el pasar del tiempo me ha acompañado en este tránsito, ofreciendo respeto, compañía y bienestar. Empezamos a vivir los nuevos retos como pareja.

Con mi tránsito iniciado poder encontrar un lugar para vivir fue el primer obstáculo, acompañado al prejuicio social y la discriminación que ejercen las personas a la hora de alquilar un apartamento está el estigma de los administradores o dueños que ponen excusas, pues creen que las personas trans somos alcohólicas, drogadictas, ladronas y que tenemos un grado de peligrosidad que no les permite alquilar un lugar digno para vivir y convivir socialmente.

Otro tipo de excusas es el papeleo, como dos o tres fiadores con finca raíz, certificados laborales, recomendaciones familiares, recomendaciones personales, recomendaciones del último lugar donde se habitó, etc. También evidenciamos barreras económicas impuestas como un depósito para servicios que a

veces igualan el costo del alquiler del apartamento, o cobranzas exageradas; por ejemplo, un apartamento que cuesta en el anuncio \$400.000 para una pareja trans vale \$600.000, teniendo que verse obligadas a vivir en algunos lugares donde la dignidad y la comodidad no importan, solo la idea de habitar un lugar donde poder dormir y comer prevalecen por encima de las anteriores.

En otra posición se encuentran los prejuicios familiares, a los que mi pareja también se vio enfrentado, pues la sociedad al identificarlo como homosexual creían que estaba enfermo, la única persona que ha estado dispuesta a conocer el tema es mi suegra, quien ha tenido más acercamiento a nuestro hogar y ha tratado de entender cómo funciona nuestra relación y cómo vivimos socialmente, a sabiendas que para ella no es fácil.

Respetar un tema tabú en esta sociedad que basa la familia en una cultura religiosa y excluyente con las familias diversas o diferentes. Recordaré siempre una oportunidad que escuché hablar a mi pareja con su madre y esta le decía que si le atraía lo femenino por qué no buscaba a una mujer de verdad para tener hijos y formar un hogar. Lo que me dejó nueva fue su respuesta, pues le dijo que su amor y su hogar era yo, Yoko Ruiz, su pareja y su hogar.

Mi segundo testimonio es sobre una pareja, dejó sus identidades en mis recuerdos. Ellos me mostraron el amor y los sentimientos leales de una con el otro. Se trata de una amiga muy querida quien, en su proceso de vida, se vio infectada de VIH. Al enterarse decidió callar y omitir este evento de su vida, se aisló del tratamiento que debía tomar; con el tiempo enfermó y cuando su pareja se enteró del diagnóstico no la juzgó, ya que él se realizó la prueba y el resultado fue negativo. El desgaste físico fue tanto que, al verse sin trabajo y sin apoyo, que decidió llamar a la madre de su pareja, cuya intervención fue llevarla fuera de la ciudad, a su lugar de origen. Él, al ver esto, se desesperó y vendió sus pocas pertenencias y entregó la habitación donde residían, y fue en su búsqueda. Su familia no respetaba este tipo de relaciones o estructura familiar y le impidió verla, él durmió en hoteles hasta que se quedó sin plata, como no tenía trabajo terminó durmiendo en la calle por estar pendiente de su amor, que

falleció y cuando tuvo la oportunidad de despedirla vio como habían violado su identidad construida, pues hicieron su funeral como si fuera un hombre, olvidando su pasado y su construcción como mujer trans. Gracias al apoyo de algunas amistades y las mujeres trans que los conocían poco a poco ha logrado salir de esta depresión, pero demostró, en mi forma de ver las cosas, la lealtad y lo que yo defino como amor.

Mi tercer testimonio es el caso de una compañera estilista, una mujer trans, y la de su pareja, quien siempre se ha identificado como hombre heterosexual. Llevan veinticinco años de relación, una vida organizada, y son respetados y acompañados por sus familiares. Un día, ella decidió hacer sus transformaciones corporales con sustancias invasivas, fuera de esto llevaba un proceso autoformulado de hormonización. Estos procesos sin garantía y hechos por personas inexpertas cobraron su cuota con el tiempo, que afectaron sus órganos vitales, lo que se degeneró en una enfermedad en los riñones y tuvo que entrar en un proceso de diálisis. Su compañero se vio obligado a dejar su empleo para estar pendiente de ella y el negocio de peluquería, se vio obligado a aprender sobre peluquería mientras ella estaba en recuperación. De esta manera demostró que no le importó el prejuicio de la comunidad ni las críticas de otras mujeres trans, que en lugar de apoyarlo, trataban de denigrarlo con sobrenombres como: *la loca, el ñero partido, el gala fardó, el mantenido, el papón, el proxeneta o la perra*. Así quiero mostrar que nuestros compañeros son estructuras familiares muy importantes en esta lucha, que todavía continua, contra este patriarcado que vulnera nuestro derecho a la igualdad y la familia.



EXCLUSIÓN/INCLUSIÓN

Esta sección contiene cinco ensayos escritos sobre espacio público y exclusión urbana, violencia policial, la relación entre asumir una identidad trans y el peligro de la exclusión, entre otros, escritos por Andrea Romero, Andrés Sarasty, Carolina Fonseca, Gustavo Pérez, y Thael Blandón y Sergio Camacho Iannini.

Andrea Romero mezcla teoría y cifras con su experiencia personal para retratar creativamente y desde las entrañas. Logra describir el ciclo de pobreza de las mujeres trans de forma concreta, con una exigencia clara: nos quitaron el derecho a soñar. Reafirma el derecho de las personas trans a hacerlo: "Creo que merecemos poder seguir soñando como cuando éramos niñas y que cuando pensemos en nuestros proyectos de vida no veamos limitadas nuestras posibilidades, sino que vuelvan a ser infinitas y seamos lo que queramos ser".

Andrés Sarasty propone mirar las realidades de las mujeres trans que ejercen el trabajo sexual. Específicamente, la violencia policial que se ejerce contra ellas. Hace un llamado a prestar más atención al diseño institucional que permite que la Policía abuse de la autoridad, para que esta violencia no quede impune y se sancione, y para que se proteja a los y las denunciantes.

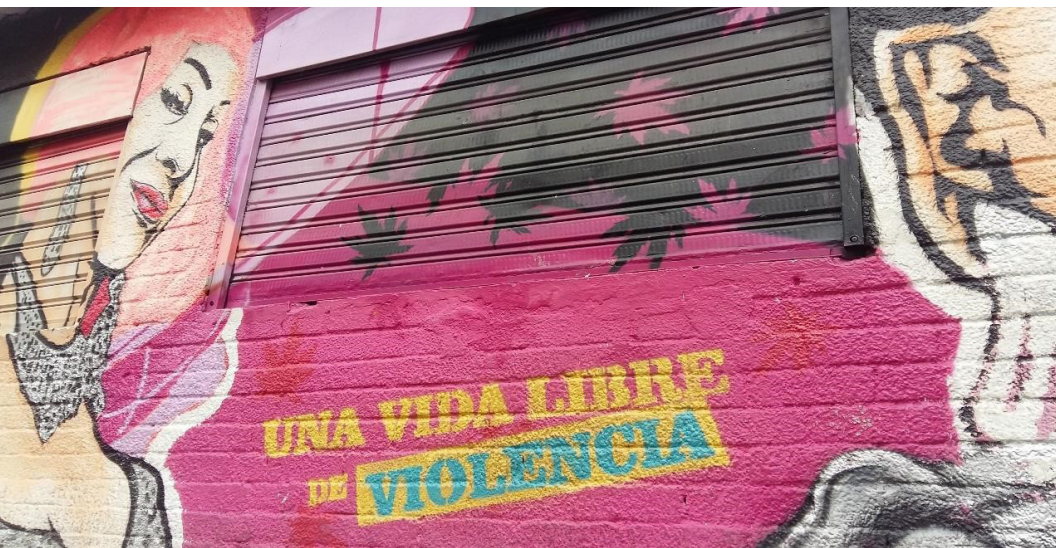
Carolina Fonseca explica de qué manera la ausencia de espacios y escenarios de participación política tienen una relación con la exclusión estructural y con el círculo de pobreza en el cual viven las personas trans en Colombia. También dice que hay un vínculo entre la falta de visibilidad y participación política, y la falta de visibilización de las agendas sociales de las personas trans.

Gustavo Pérez problematiza la tradicional relación que se ha hecho entre prejuicio y violencia para cuestionar, de forma provocadora, otras relaciones con la exclusión: "En este sentido, el problema no es solo el prejuicio. O al menos no solo en la forma como lo hemos pensado. El prejuicio es solo una parte de un sistema más grande de desigualdad que hace a las personas trans más vulnerables a la muerte. Pero es una parte fundamental, porque motiva actos concretos de violencia, claro. Pero también porque activa procesos de exclusión, más lentos pero más insidiosos, que no las matan de una vez sino que las van matando poco a poco, porque causan sufrimiento emocional y prácticas autodestructivas, porque las exponen a ambientes insalubres, porque las conducen a subsistir en entornos altamente criminalizados".

Thael Blandón Colina y Sergio Camacho Iannini plantean varias preguntas, como ¿qué genera en una persona trans el hecho de que la expulsen del espacio público? ¿Por qué no vemos a personas trans en la calle? Para responder hablan de la relación que hay entre la violencia de género, las personas trans y el espacio público. También plantean una crítica constructiva al lugar que han tenido las personas trans en el movimiento LGBT.

¡Prohibido Trans(itar) por aquí!

Thael Blandón Colina y
Sergio Camacho Iannini



Mural en el barrio Santa Fe que permite ver cómo las personas trans, a través de una expresión artística, pueden apropiarse del espacio público. Foto: Sergio Camacho Iannini

Imagine por un momento que no puede transitar libremente por la ciudad en la que vive. Imagine no poder salir a la calle por miedo a sufrir una agresión física o verbal. Imagine que alguien, de forma peyorativa, le dice *puta* o *maricón*. Imagine que todas las miradas en la calle se clavan en usted. Imagine que la Policía puede arrestarla o arrestarlo por ocupar el espacio público con un cuerpo que es visto como algo extraño y que transgrede el binarismo hombre/mujer que se ha impuesto desde una agenda heteronormativa como lo "normal". Imagine...

Esta situación va más allá de lo imaginario: es la realidad que sufren y viven las personas trans e intersex. Queremos plantear que hasta que la población trans no pueda ocupar libremente los espacios públicos, al igual que hombres y mujeres cisgénero –o que al menos aparentan serlo–, seguirá siendo marginada a partir de diferentes formas de violencia basadas en su identidad y expresión de género.

Veamos la importancia del espacio público desde la visión de la activista argentina Lohana Berkins: "Hay un aspecto de esta

pretensión de expulsar a ciertos sujetos del espacio público que no ha sido muy discutido y que me gustaría mencionar. Es en este ámbito donde aprendemos a ser y donde nos desarrollamos como travestis, mujeres en prostitución, cartoneras y cartoneros, piqueteras y piqueteros, vendedoras y vendedores ambulantes. También la calle es el terreno en el que nos vinculamos con otras y otros, tejemos nuestras alianzas y nos movilizamos políticamente”.

Vale la pena entonces preguntarse: ¿qué genera en una persona trans el hecho de que la expulsen del espacio público? Al no entrar dentro del estándar del sexo que les fue asignado al nacer son una presa fácil para violencias que vienen desde el Estado y otros actores urbanos, haciendo a un lado la posibilidad de que sean reconocidas como sujetos con derechos.

Cuando una persona se distancia del sexo que le fue asignado al nacer, comienza a actuar acorde a su identidad de género y no alcanza el modelo impuesto por la sociedad (en el que la mujer debe tener ciertas características físicas y de comportamiento como verse y actuar de manera delicada y femenina, y un hombre ser masculino y fuerte) es violentada y, al mismo tiempo, sufre una especie de destierro en su propio territorio.

Recordemos que en el informe *Violencia contra personas LGB-TI* de la Corte Interamericana de Derechos Humanos se explica que la Comisión Internacional de Juristas (CIJ) ha indicado con relación a la expresión de género que: “La noción de aquello que constituye las normas masculinas o femeninas correctas ha sido fuente de abusos contra los derechos humanos de las personas que no encajan o no se ajustan a estos modelos estereotípicos de los masculino y lo femenino”.

Este tipo de violencia está basada en imaginarios y estereotipos que pretenden enmarcar a las personas dentro de características físicas y comportamentales. Se les llama estereotipos de género y tienen consecuencias en la forma en que las personas son percibidas y en la manera en que deciden vivir o no su vida. “En la medida en que los estereotipos ignoran las necesidades, habilidades, circunstancias y deseos individuales, estos generan un impacto significativo en la capacidad que tienen las personas

para crear o formar sus propias identidades de acuerdo con sus valores y deseos (...). Los estereotipos cercenan excesivamente la capacidad de las personas para construir y tomar decisiones sobre sus propios proyectos de vida” (Cusack, 2009).

Simplemente se tiene una visión generalizada de cómo debe ser su cuerpo y cómo deben comportarse. Estos estereotipos y la violencia son una mezcla peligrosa que ha terminado por expulsar a las personas trans del espacio público y ha hecho que migren hacia ciertas zonas en las que supuestamente pueden ser libres, pero que para el resto de la ciudad son vistas como lugares en los que deben estar los indeseables, quienes no queremos ver ni tener cerca.

Al no cumplir con las normas de género que nos han sido impuestas hay una violencia desmedida contra las personas trans. Su cuerpo es visto como un objeto extraño que no merece respeto ni merece ocupar un espacio en las calles: “(...) la transgresión percibida de unas relaciones de sexo/género normativas motivan más violencia contra minorías sexuales. (...) un ataque hacia esos cuerpos “transgresivos” está fundamentalmente preocupado por patrullar la presentación del género a través del espacio público y privado” (Namaste, 1996).

Viviane Namaste, una investigadora feminista canadiense, ha indagado por la relación y el rol que cumplen el género y el sexo en los ataques a personas LGBTI, en especial en las golpizas que reciben las personas *queer*. Namaste cita una investigación de Joseph Harry, quien sugiere que, cuando se habla de estas golpizas, el género juega un papel importante. Hay grupos de asaltantes que tenían en cuenta señales de género a la hora de atacar. Por ejemplo, un hombre trans que tenga características femeninas tiene más posibilidades de ser atacado, pues para algunas personas nunca podrá ser considerado como un hombre.

“Mujeres y hombres que transgreden los límites aceptables de presentación propia, entonces, son los que están en mayor riesgo de ataque. Los ataques contra hombres son justificados por ser ‘afeminados’ y contra mujeres por juzgarlas como ‘masculinas’ revelan las maneras en las que el género y la sexualidad se

entreverán. El género es usado como una señal para localizar a lesbianas y gais” (Namaste, 1996).

Namaste les llama “golpizas de género”, aunque el mundo insista en llamarlas “golpizas gais”, pues en realidad son actos violentos contra personas que no cumplen con las normas de género. Nombrarlo de otra forma es negar esta situación y no darle la importancia que merece.

Así, el espacio público empieza a dividirse entre quienes pueden ocuparlo y hacer uso de él y aquellos que no. Las personas trans han sido segregadas por la forma en que se ven. Es decir, su físico, su apariencia y su forma de expresarse han hecho que sean marginadas a determinados lugares.

Un ejemplo de esta situación es el barrio Santa Fe, en el centro Bogotá, una zona en la que las personas trans, sobre todo las chicas, pueden ejercer el trabajo sexual. Podría pensarse que en estos espacios existe una libertad que no se tiene en otros lugares, lo cierto es que también funcionan dinámicas de poder que terminan en violencia hacia mujeres y hombres trans.

Veamos el testimonio de Lulú, una chica trans que trabaja allí: “El territorio es agreste para las chicas nuevas. Recibimos hostigamiento de las chicas trans más antiguas y de la Policía cuando nos ubicamos por primera vez en un sitio determinado. Los proxenetas nos cobran la vacuna”.

Pero esta no es la única forma de exclusión en el barrio. De acuerdo con testimonios de algunas personas trans, los dueños de las droguerías, de los supermercados y de las casas en las que pueden alquilar cuartos para vivir y trabajar, les cobran más que a hombres y mujeres cisgénero solo por el hecho de ser trans. También existen las llamadas fronteras invisibles. Hay una calle para las mujeres cisgénero y otra para las chicas trans. Quien pase ese límite puede ser violentada. Vivir una sexualidad no normativa genera una desigualdad no solo en espacios públicos ordinarios, también en lugares como el barrio Santa Fe.

Viviane Namaste explica la relación entre el espacio público y las personas trans. “A pesar de la falta de investigaciones empíricas sobre el fenómeno, podemos estipular que las personas

transexuales y transgénero están en riesgo en lugares conocidos como lésbicos/gais, al igual que en espacios públicos 'ordinarios'. Un transexual (macho a hembra) en el barrio gay, por ejemplo, puede ser percibida como una forajida del género por un atacante homofóbico que la ataque por 'maricón'. De manera análoga, un transexual (hembra a macho) caminando por una calle 'ordinaria' puede ser percibido como una amenaza al espacio público masculino y heterosexual, en especial si no pasa por un hombre genético" (Namaste, 1996).

No queremos satanizar el barrio Santa Fe. Muchas veces es allí donde las personas trans encuentran una segunda familia que las acoge y no las juzga; es allí donde pueden trabajar y tener dinero para pagar un cuarto y alimentación, donde encuentran amigas y amigos que las ayudan a escapar de la soledad de una vida en la que les han dicho que no tienen cabida. Si este lugar no existiera en ciudades como Bogotá, las personas trans estarían relegadas al espacio privado, cuando tienen la posibilidad de tenerlo, pues en muchas ocasiones no hay lugar para ellas, llámese público o privado. Simplemente, son expulsadas de la vida en sociedad. Ya lo dice Namaste: "La división entre espacios públicos y privados, que depende y se refuerza con el sistema de género binario, tiene profundas implicaciones para las personas que viven por fuera de relaciones normativas de sexo/género" (Namaste, 1996).

Hay diferentes tipos de violencia (insultos verbales, golpizas, amenazas, desplazamiento y exclusión) y provienen de diferentes actores: policía, sociedad civil, familiares e incluso otras personas trans. Esta situación genera un aislamiento y miedo que termina en confinamiento en un espacio determinado.

Bibian Sophía, una chica trans, cuenta que "después de ser segregadas por la sociedad y el Estado, uno también se segrega. Cuando salí de *putear* y empecé a trabajar con el Distrito, me daba miedo subirme a un vagón de TransMilenio, porque nunca había habitado esos espacios que en ese momento estaba transitando. Solo conocía la pieza en la que dormía y la esquina en la que trabajaba".

Vemos que las personas trans pueden llegar a normalizar el hecho de no poder ocupar el espacio público. Interiorizan la idea de que para ellas hay lugares prohibidos, como lo relata Bibian Sophía.

Las personas trans que se dedican al trabajo sexual son las más violentadas, pues es una actividad que no es considerada respetable. Afortunadamente, para las personas que ofrecen estos servicios, la Corte Constitucional expidió un fallo por medio de la sentencia T-594 de 2016, que determinó, entre otras cosas, que no pueden ser discriminadas ni se les puede restringir su derecho a la movilidad. Además, se incluye la capacitación de la Policía para evitar los prejuicios hacia esta población y se obliga a generar un programa de oportunidades y alternativas para quienes quieren trabajar en otra actividad. Es la oportunidad de poder ejercer su trabajo con dignidad. Porque como dice Lulú: “Nosotras no vendemos el cuerpo, prestamos un servicio”.

A estas alturas vale la pena hacerse la siguiente pregunta: ¿por qué no vemos a personas trans en la calle? No hay una respuesta definitiva a este interrogante, pero como hemos visto a lo largo de este texto, son varios los factores que han contribuido a esta situación. En primer lugar, la violencia que se ejerce contra sus cuerpos ha hecho que queden relegadas a espacios que supuestamente son solo para ellas y en los que el trabajo más común es el servicio sexual, pero no cuentan con oportunidades de poder desarrollar sus talentos en otras actividades.

El sistema educativo y de salud tampoco es amigable con sus realidades. Las personas trans se ven excluidas desde que son niñas y niños, lo que empieza a crear desigualdades en sus primeros años de vida. Los colegios deben respetar la identidad y expresión de género de sus estudiantes. No se trata de tener diferentes derechos, se trata de que tengan los mismos que todas las personas, sin distinción.

Igualmente, desde las organizaciones de personas que defienden los derechos de lesbianas, gays y bisexuales, en ocasiones, sin quererlo, han hecho a un lado a las personas trans. “En general, la agenda de derechos de gays y lesbianas ha virado hacia

la preservación y promoción del privilegio de clase y raza de un pequeño número de profesionales gay de élite, al mismo tiempo que se margina o excluye abiertamente las necesidades y las experiencias de las personas de color, inmigrantes, con discapacidad, indígenas, trans o pobres” (Spade, 2015).

Este argumento no es un ataque, es una oportunidad de abrir los ojos y de entender que las necesidades de las personas trans van más allá de poder adoptar o casarse. Muchas veces, quienes han sido marginadas y marginados no quieren hacer parte de una institución que pertenece a un sistema que ha privilegiado a unas pocas. Se hace necesario incluir a las personas trans en el diario vivir, en las aulas de clase, en el servicio de transporte, en los hospitales, en trabajos en los sectores públicos y privados, y en las calles. Ese es uno de los grandes retos y deudas que como sociedad tenemos.

Las personas trans tienen derecho a un lugar en el mundo y ese derecho debe incluir su presencia en el espacio público. Es hora de darles espacio a las mujeres con pene y a los hombres con vagina. Ellas y ellos son seres humanos. Recordemos las palabras de Lohana Berkins: “Las travestis no pretendemos imponer nuestros valores y perspectivas sino que exigimos la libertad y las condiciones materiales para vivir vidas gratificantes y plenas de derecho. Para ser ciudadanas necesitamos gozar de las mismas libertades en el espacio público que disfrutaban las personas que son consideradas respetables” (Berkins, 2006).

Exclusión de las personas trans en cargos políticos

Carolina Fonseca

Una de las causas de la exclusión estructural y del círculo de pobreza en el cual viven las personas trans en Colombia responde a la ausencia de espacios y escenarios de participación política. Para la población trans el hecho de no incidir políticamente ni participar como ciudadanos limita el acceso a la garantía plena de sus derechos, el hecho que no existan personas trans que lideren decisiones constitutivas de política y su ausencia en cargos de poder hace que las agendas sociales de las personas trans no sean posicionadas ni visibilizadas.

Históricamente los partidos políticos y los escenarios de participación política han sido permeados por la corrupción y dinámicas populistas de manipulación de las minorías. Muchos líderes se dejan utilizar por políticos en campañas electorales y una vez finalizadas las elecciones aquello prometido se desconoce.

Es importante que dentro de cargos públicos a nivel nacional se fortalezca el acceso de las personas trans para lograr un productivo avance hacia la igualdad en Colombia. Los cargos públicos abiertamente LGBT permiten que se materialice una igualdad legal, pilar fundamental del Estado colombiano y que la ciudadanía pueda ver en las entidades estatales, y representantes de la sociedad, a personas que asumen identidades diversas. Lo que no solo da voz a sectores marginados sino que muestra el interés por un país más inclusivo. Dentro de los efectos positivos podemos encontrar, por un lado, la búsqueda de sensibilización dentro de las instituciones del Estado y, por otro, más oportunidades para que las personas puedan acceder a servicios básicos como la educación, y así poder aspirar a ser parte del mercado laboral.

La visibilidad de las personas trans en los puestos públicos les brinda oportunidades a nivel personal y comunitario. Ellas serán los principales garantes de las políticas públicas dirigidas a la población trans, lo que permitiría la apertura a campos políticos y administrativos. Sin embargo, las oportunidades para ocupar

estos puestos son escasas, ya que existe una exclusión significativa con respecto de la población trans, la evidencia más clara es que no se encuentran personas trans en ningún tipo de cargo público o político en la actualidad. Por el contrario las mujeres trans son visibles por su activismo social más que por los conocimientos que pueden otorgar a la política de protección de personas LGBTI.

Las personas trans tienen grandes retos para la consecución de su reconocimiento y protección, incluso aquellas pocas que han podido acceder a algún puesto público les hace falta apoyo. El claro ejemplo de como persona trans puede ejercer un puesto importante en la política es el caso de Tatiana Piñeros, contadora profesional que hizo parte de la Secretaría de Integración en el gobierno de Gustavo Petro. Fue nombrada por su importante labor como contadora pública y mujer capaz de aportar intelectual y profesionalmente a la nación. Por lo tanto, mujeres trans como ella deben tener la oportunidad, sin discriminación alguna, de ocupar un cargo importante.

Es menester referenciar otro caso importante. Brigitte Baptiste es una mujer trans que ejerce un importante cargo a nivel nacional, es la directora del Instituto de Investigación de Recursos Biológicos Alexander von Humbolt. Su identidad sexual no representó un obstáculo para lograr asumir el cargo que hoy en día tiene.

La propuesta principal para erradicar la exclusión de personas trans en cargos públicos consiste en que estas puedan acceder a un sistema educativo inclusivo y que no solo se sienten bases pedagógicas de bachillerato sino que se eduquen profesionalmente. Sin embargo, para ello es importante la gestión estatal, promover planes de estudio para personas a través de la implementación de becas o facilidad de financiamiento de los mismos.

Por otro lado, es oportuno que se otorguen cuotas políticas y que estas no terminen con el periodo electoral, sino que estas cuotas sean permanentes, teniendo en cuenta las capacidades y el ímpetu por aportar grandes cosas a la comunidad.

**El problema no es sólo
el prejuicio (ojalá sólo
fuera eso): retos para
analizar la violencia
hacia personas trans**

Gustavo Pérez

1. Tiempo de reevaluar

Comencé a trabajar en Colombia Diversa a mediados de 2014. Desde el principio, manejé algunas de las bases de datos de violaciones de derechos humanos contra personas LGBT que ha construido la organización a través de los años. Las veces que he escuchado a Marcela Sánchez (fundadora y directora de la organización) hablar sobre esta labor de documentación de casos de violencia, ella siempre se refiere a la ausencia de información como el problema ante el cual comenzaron a elaborarse bases de datos propias e informes de derechos humanos. Nos estaban matando, pero las instituciones públicas que debían defendernos e investigar esos crímenes no lo hacían excusándose en la falta de información. Es decir, la sociedad civil debió asumir una tarea que en principio debería cumplir el Estado.

Varios años han pasado desde el primer informe de derechos humanos de Colombia Diversa en 2007. Algunas cosas han cambiado, otras no tanto: nos siguen matando y las instituciones públicas (con contadas excepciones) siguen sin prevenir e investigar de manera adecuada estos crímenes. Lo que sí ha mejorado es la documentación de los casos de violencia. Hemos perfeccionado nuestras metodologías, hemos afinado las categorías analíticas para interpretar dicha información, se ha logrado que varias entidades oficiales incorporen variables que permitan identificar a personas LGBT víctimas de crímenes o hechos de violencia, entre muchas otras.

No dejan de existir falencias. Lo mejor, de hecho, es que otras organizaciones de la sociedad civil, las instituciones del Estado y la academia discutan nuestras metodologías y nuestros resultados. Esa es una condición necesaria para que podamos mejorar. Este ensayo espera ser un aporte en esa dirección, para lo cual presentaré algunas reflexiones personales acerca del trabajo que hemos realizado documentando casos de violencia. A donde quiero llegar es que las organizaciones LGBT que

documentamos la violencia contra esta población desde una perspectiva de derechos humanos, debemos prestarle más atención a cómo distintas formas de violencia afectan a las personas trans. Formas que, creo, se escapan a las herramientas conceptuales y metodológicas que hemos usado hasta ahora, y que, por lo tanto, no se han reflejado en nuestras principales propuestas para garantizar los derechos humanos de las personas trans.

2. Si del crimen pasional pasamos al crimen por prejuicio, ¿cuál es el siguiente paso?

El 25 de julio de 1991, el diario *El Preguntón* informó sobre el hallazgo de un brazo en avanzado estado de descomposición en el Embalse del Muña en Sibaté, Cundinamarca. Según la nota, se trataría de “un homosexual” que fue desmembrado. En un ejercicio de traducción a los términos que usamos hoy, entiendo que se referían a una mujer trans, ya que el brazo tenía “rasgos finos” y una pulsera. Al final de la nota, afirman que “No sería raro que en verdad se tratara de una víctima más en una conflictiva vida sentimental entre dos homosexuales”.

Durante muchos años, la prensa amarillista se refería de esa manera a los homicidios de personas LGBT: no ahorran expresiones como “bacanal”, “orgía mortal”, “tragedia pasional” o “cecos desenfundados”. Todo se resumía a que se trata de “crímenes pasionales”.

El problema es que las autoridades creían lo mismo. En febrero de 2007 fue asesinado Rolando Pérez en su vivienda en Cartagena. Él era un profesor universitario y defensor de derechos humanos. Fue asesinado con extrema violencia en su vivienda. Al comandante del Departamento de Policía de Bolívar en ese entonces y hoy Inspector General de la Policía Nacional, Coronel Carlos Ramiro Mena Bravo, no le pareció relevante que Rolando fuera un defensor de derechos humanos que había recibido amenazas por su trabajo. Pocas horas después de encontrar el cuerpo sin vida, sin tener una sola evidencia sobre los responsables o las razones del crimen, el oficial se aventuró a decir que “los móviles fueron absolutamente pasionales por cuanto este ciudadano llevaba una vida desordenada, era promiscuo y en

su condición de homosexual, tenía varias personas como pareja”.

El problema con este tipo de presunciones no es sólo que justifican la violencia y culpan a la víctima de lo ocurrido, sino que es una manera velada de decir que a esa persona no la mataron por ser lo que era y que por lo tanto, no es tan grave como parece. Parte del trabajo realizado por organizaciones como Colombia Diversa, ha sido precisamente desvirtuar esto. A partir de un trabajo juicioso de documentación y análisis de los casos, así como de incidencia política, hemos logrado que a instituciones como la Policía ya no les resulte tan fácil decir que un homicidio de una persona LGBT fue un “crimen pasional” (aunque aún hoy lo siguen haciendo).

A pesar de los avances, las autoridades siguen siendo reticentes a considerar que un crimen estuvo motivado por el prejuicio. Y como ya no es políticamente correcto hablar de “crimen pasional”, han encontrado otras maneras de decir que no fue por prejuicio.

A mi parecer, el “ajuste de cuentas” es el nuevo “crimen pasional” para muchas autoridades. En muchos de los casos que hemos registrado en la base de datos de Colombia Diversa, esta parece ser la nueva explicación favorita, sobre todo de la Policía. Considero que esa categoría nos tiende varias trampas en la manera como analizamos y buscamos responder a la violencia. Una de ellas es, similar a la del “crimen pasional”, que es otra forma de decir que no se trató de un “crimen de odio”, otra manera de decir entre líneas que no es tan grave. Que es un crimen común, como cualquier otro.

Sin embargo, hay algo en lo que la categoría de “crimen por prejuicio” se queda tan corta como la de “ajuste de cuentas”. Y es que la relación entre violencia y prejuicio no se expresa únicamente bajo la forma de un acto concreto de violencia física contra un individuo basado en razones discriminatorias, como lo ha planteado Colombia Diversa a partir del concepto de “crimen por prejuicio”. Hay otras formas que estamos pasando por alto. Y esto es particularmente importante si queremos analizar

1 El Espectador, “El día en que la Policía justificó el homicidio de un activista gay por “promiscuo””, 23 de febrero de 2016, disponible en: <http://www.elespectador.com/noticias/nacional/bolivar/el-dia-policia-justifico-el-homicidio-de-un-activista-g-articulo-618186>

y responder de maneras más contundentes a la violencia contra personas trans.

3. Prejuicio, exclusión y violencia

Hay una cuestión que no hemos analizado con suficiente detalle en los principales análisis de la violencia por prejuicio y es el papel de la exclusión socio-económica. A lo que me refiero es que, puede que un crimen contra una persona trans no estuviera directamente motivado por el prejuicio, sino que se tratara de un “ajuste de cuentas” entre trabajadoras sexuales o bandas criminales. Pero si pensamos el prejuicio, no solamente como un detonante de formas directas de violencia interpersonal, sino como un factor que moviliza formas más estructurales de violencia, podremos apreciar que el prejuicio fue lo que las llevó, mediante múltiples exclusiones, a situaciones en las que son más vulnerables a distintos tipos de violencia socio-económica.

A finales del año pasado fui a Medellín a hacer trabajo de campo para el informe de derechos humanos. Fue a partir de ese momento que comencé a pensar que debemos ir más allá de una noción restringida de violencia por prejuicio. Una de las últimas noches, salí con dos activistas de la ciudad. Estuvimos tomando cervezas y hablando por el Parque Bolívar, en el centro de la ciudad. Ese parque y la calle de Barbacoas, a unas dos cuadras, son uno de los principales sectores donde se concentran mujeres trans que ejercen el trabajo sexual. En ese lugar de la comuna 10 de Medellín (la más violenta de la capital antioqueña) hay una fuerte presencia de grupos paramilitares denominados “Convivir”. Aquellos grupos ejercen control sobre el territorio de muy distintas formas, incluyendo el cobro de vacunas a las/os propietarias/os de locales comerciales que funcionan en el sector, a personas dedicadas a las ventas ambulantes y, por supuesto, a las trabajadoras sexuales.

Antes de ir a Medellín, creía en la idea, ampliamente extendida a mi parecer, de que los grupos armados o bandas delincuenciales siempre actúan con prejuicio hacia las personas LGBT. Los dos activistas que me acompañaron esa noche me mostraron que la cuestión no es tan sencilla. No sólo porque estos grupos se lucran de las mujeres trans que ejercen el trabajo sexual, a

quienes explotan y les cobran vacunas para que puedan pararse en determinada esquina.² También porque, me contaban ellos, los duros de los combos de distintos barrios de Medellín van en las noches a los establecimientos nocturnos del centro y tienen relaciones sexuales y/o afectivas con mujeres trans que ejercen el trabajo sexual en ese sector. Y, según uno de ellos, “a la travesti del duro, nadie la toca”.

Lo que me contaron esa noche fue como si me mostraran por primera vez que el agua moja. Yo estaba sorprendido. ¿Por qué, entonces, la violencia hacia ellas? Fue en ese momento cuando comencé a pensar que el problema de la violencia no es únicamente el prejuicio. Ojalá fuera así. Todo sería más fácil. Pero nos enfrentamos a algo más grande, más complejo y que nos exige más creatividad al momento de buscar soluciones.

Después de viajar a Medellín, fui a Pereira. Activistas de esa ciudad me proporcionaron más información sobre las complejas dinámicas de exclusión, prejuicio y violencia que deben enfrentar las mujeres trans que ejercen el trabajo sexual. Como en Bogotá, Medellín y otras ciudades que visité, el sector del Parque de la Libertad en el centro de Pereira, donde viven y ejercen el trabajo sexual muchas de las mujeres trans, está controlado por bandas criminales y grupos delincuenciales que se dedican al narcotráfico. Como en las otras ciudades, el control territorial se ejerce de distintas formas, incluyendo el cobro de extorsiones a cambio de proveer seguridad. Las trabajadoras sexuales tampoco se salvan de estos cobros. Es por esto que, palabras de un activista de esa ciudad, “nadie, aparte de la Policía, las puede tocar”. También me comentó que algunos de estos grupos utilizan a las mujeres trans como “carritos” para transportar pequeñas cantidades de droga de un lugar a otro. Según él, esto se debe a que ellas hacen presencia en algunas de las zonas de influencia de esos grupos criminales, tienen trato con ellos por el cobro de extorsiones, porque les proveen la seguridad que no les brinda la Policía, porque se mueven de noche y porque es menos probable que sean requisadas por agentes de Policía si no hay personal femenino para hacerlo.

2 Puede que esto suene horrible, pero para tratar de comprender mejor estas violencias, yo pensaba: si obtienen ganancias de ellas, ¿por qué las matarían sólo por ser trans?

Lo que desde esos días se convirtió en una intuición, pudimos confirmarlo a comienzos de 2016, con las respuestas a los derechos de petición que enviamos desde Colombia Diversa para realizar el informe anual de derechos humanos. Antes de enviarlos, ya nos habíamos enterado por medios de comunicación que en marzo de 2014 fue encontrada una mujer trans sin vida en las aguas del río Medellín.³ El cuerpo de la mujer tenía varias heridas de arma blanca, aunque la nota de prensa no proporcionó más información que nos permitiera concluir si se trató de un crimen por prejuicio o no. La respuesta de la Dirección Seccional de Fiscalías de Medellín al derecho de petición enviado en enero de 2016 sí nos aportó información relevante sobre el caso: Luisa Fernanda, como se llamaba la víctima, ejercía el trabajo sexual en el sector de San Diego (Comuna 10) y había recibido amenazas de muerte por no pagar las vacunas que le exigían las Convivir.⁴

¿Cómo podríamos clasificar este crimen? ¿Cómo uno motivado por prejuicio o como uno motivado por otras razones como “ajustes de cuentas”? Casos como estos me han hecho pensar que la manera como documentamos estos hechos ha servido para visibilizar algunos problemas pero no nos ha permitido comprender con claridad otros. Porque puede ser que a Luisa Fernanda la hayan asesinado por no pagar “la vacuna”. Pero si no fuera porque el prejuicio hacia su identidad de género no le dejó otras oportunidades de subsistencia distintas al trabajo sexual, no hubiera sido obligada, amenazada y en últimas, asesinada por el pago de extorsiones a grupos paramilitares. Sin embargo, dado que estas consideraciones exceden a la noción más restringida de violencia por prejuicio que hemos desarrollado en Colombia Diversa y a los criterios que hemos elaborado para identificarla, ese caso no quedó registrado como un homicidio por prejuicio en el informe del año correspondiente.

¿Eso quiere decir que para nosotras/os un crimen como el de Luisa Fernanda es menos grave? Creo que la respuesta políticamente correcta sería un rotundo no. Pero, más allá de las buenas intenciones, para decir que este tipo de hechos realmente nos

3 Minuto 30, “Travesti asesinado fue hallado en las aguas del Río Medellín”, 26 de marzo de 2014. Disponible en: <http://www.minuto30.com/travesti-asesinado-fue-hallado-en-las-aguas-del-rio-medellin/225609/>.

4 Dirección Seccional de Fiscalías de Medellín, respuesta a derecho de petición enviado en enero de 2015.

importa, debemos buscar otras formas de entender y responder ante la violencia.

Si no fuera porque a las personas trans las expulsan de sus familias, las desplazan de sus pueblos, desertan del colegio, tienen menos oportunidades laborales y menos redes de apoyo y por lo tanto, se ven forzadas a subsistir en entornos y economías altamente criminalizadas (como el trabajo sexual o el microtráfico), no tendrían que enfrentar ese tipo de violencias. No obstante, aunque nuestra preocupación general sea por la violencia, las principales propuestas que hemos planteado han estado encaminadas a reforzar la acción penal del Estado una vez ya se han cometido estos hechos y no a evitar que ocurran en primer lugar.

En este sentido, el problema no es sólo el prejuicio. O al menos no sólo en la forma como lo hemos pensado. El prejuicio es sólo una parte de un sistema más grande de desigualdad que hace a las personas trans más vulnerables a la muerte. Pero es una parte fundamental. Porque motiva actos concretos de violencia que llegan hasta el extremo de matarlas, claro. Pero también porque activa procesos de exclusión, más lentos pero más insidiosos, que no las matan de una vez sino que las van matando poco a poco: porque causan sufrimiento emocional y prácticas auto-destructivas, porque las exponen a ambientes tóxicos e insalubres, porque las conducen a subsistir en entornos y economías altamente criminalizados. Y al confinarlas en esos espacios, las expone a distintas formas de violencia (la del combo que les cobra vacunas, de la banda criminal que la quieren usar como carrito para transportar droga, de la Policía, de los clientes, de los vecinos que creen que son ladronas y problemáticas, e incluso de otras trabajadoras sexuales con quienes se ven forzadas a competir) que terminan matándolas del todo.

Considero que todavía tenemos una deuda pendiente: incluir perspectivas que reconozcan estas dinámicas de exclusión y vulnerabilidad en nuestros análisis sobre violencia hacia personas LGBT. ¿Por qué no hemos avanzado mucho al respecto? Se me ocurren dos razones.

La primera tiene que ver con la interpretación liberal e individualista de lo que son los derechos y, sobre todo, de lo que es la

violencia. En el marco del derecho internacional de los derechos humanos, se han realizado importantes avances para entender la violencia no únicamente como las agresiones concretas que afectan la vida y la integridad de las personas, sino como los contextos sociales que hacen posible esos hechos en primer lugar. Esto ha ocurrido, sobre todo, en el ámbito de los derechos humanos de las mujeres. Sin embargo, no ha sido tan fácil en el terreno de los derechos económicos, sociales y culturales. Es decir, no parece tan claro que la pobreza y la expulsión de los hogares, la deserción escolar y la falta de oportunidades laborales en el caso de las personas trans, constituyan en sí mismas formas de violencia al igual que los homicidios, que también nos debe preocupar y ante los cuales debemos buscar alternativas.

En otros campos, en cambio, se han desarrollado conceptos más amplios sobre lo que constituye violencia. En la antropología, por ejemplo, se han desarrollado conceptos como el de “violencia estructural” el cual hace énfasis en que “La violencia no puede entenderse únicamente en términos de usar fuerza física, atacar u ocasionar dolor”. Según la antropóloga estadounidense Nancy Scheper-Hughes, el concepto de violencia estructural “se refiere a la “maquinaria social” invisible de desigualdad social y opresión que reproduce relaciones sociales de exclusión y marginalización a través de ideologías y estigmas basados en la raza, la clase, la casta, el sexo y otras distinciones injustas. La violencia estructural borra la historia y la consciencia de los orígenes sociales de la pobreza, la enfermedad, el hambre y las muertes prematuras de modo que esos hechos son tomados como algo natural por lo cual nadie es responsable, excepto, quizás, los mismos pobres”⁵. Considero que conceptos y aproximaciones como ésta pueden ser de especial utilidad para perfeccionar nuestro entendimiento sobre la violencia hacia las personas trans.

La segunda razón tiene que ver con las experiencias y trayectorias de vida de las personas que nos hemos encargado de esta labor. Tanto en Colombia Diversa, como en otras organizaciones que se han dedicado a documentar y registrar casos de violencia, la mayoría de personas somos cisgénero, hombres gay y mujeres lesbianas. Creo que el modelo de violencia por prejuicio que hemos usado hasta ahora puede ser muy útil para

5 Nancy Scheper-Hughes (2004) “Dangerous and Endangered Youth. Social Structures and Determinants of Violence”, pp. 13-14. En: *Annals of the New York Academy of Sciences*, Volume 1036, December 2004. Original en inglés, traducción propia.

identificar la violencia que nos afecta por ser lo que somos, la que me podría tocar a mí o a mis amigas/os. Pero, dado que no hemos enfrentado las múltiples exclusiones por las cuales pasan la mayoría de personas trans y las violencias a las que quedan expuestas, no tenemos la sensibilidad que da la experiencia propia y la memoria acumulada de nuestras/os pares que nos permita entender la verdadera magnitud de estos fenómenos. No quiero que me malinterpreten: no es que lo que hemos hecho hasta ahora no valga. Sí ha sido importante y útil, pero, como cualquier perspectiva, tiene puntos ciegos sobre los cuales debemos ser reflexivos.

4. Conclusiones

Al comienzo del curso de políticas trans, nos preguntaron cuál era nuestro sueño trans. Como no soy trans, no creo que pueda decir en propiedad que tenga uno. Pero creo que las ideas expuestas en este ensayo sí nos llevan a propuestas de agenda, tanto para las organizaciones LGBT más tradicionales como Colombia Diversa, como para el incipiente movimiento trans. Debemos buscar otras maneras de documentar y analizar la violencia hacia las personas trans, de modo que podamos comprender mejor el papel de la exclusión y su relación con la violencia. Después de todo, esa ha sido siempre la idea: que un conocimiento más detallado sobre la violencia debe conducirnos a mejores propuestas para prevenirla y erradicarla.

Las primeras ideas que se me ocurren tienen que ver con el fortalecimiento del trabajo comunitario que brinda redes de apoyo (sobre todo allí donde las familias de origen están ausentes). Otras alternativas deben estar encaminadas a fomentar la circulación de conocimientos producidos por las mismas comunidades sobre sus propios problemas y sobre las alternativas que ellas mismas han encontrado. Esto debe pasar por ir más allá los acartonados y pretenciosos formatos del conocimiento académico tanto de las ciencias sociales como del derecho. Pienso también en políticas públicas que permitan reducir la vulnerabilidad socio-económica de las personas trans: medidas para reducir la deserción escolar causada por la discriminación, para que las que no pudieron cursar estudios básicos o superiores pueda tener acceso a educación formal de calidad,

financiamiento de proyectos productivos o cupos laborales. Debemos preocuparnos no sólo porque identifiquen, capturen y condenen a la banda que asesinó a Luisa Fernanda, sino también porque otras mujeres trans no se vean forzadas a recurrir al trabajo sexual en sectores como San Diego como la única alternativa de subsistencia.

Por último, todo esto debemos hacerlo, antes que nada, de la mano de las personas trans. No podemos caer en la ilusión de trabajar por ellas pero sin ellas. Comprender mejor la violencia que las afecta y buscar alternativas debe pasar, necesariamente, por incluirlas en nuestras organizaciones, formar alianzas con organizaciones trans, promover sus procesos organizativos y sus formas de producción de conocimiento. Si eso no se ajusta a lo que hasta ahora es aceptado dentro del ámbito del derecho internacional de los derechos humanos, debemos buscar la manera de que nos sirvan sus herramientas y conceptos. Después de todo, siguiendo los planteamientos de Dean Spade, el derecho debe ser siempre una herramienta entre muchos para lograr el cambio social, no un fin en sí mismo.

Mi experiencia en mi transición, ser trans mi nuevo proyecto de vida

Andrea Romero

Muchas personas trans debemos cambiar nuestros proyectos de vida cuando asumimos nuestra verdadera identidad y ponemos en riesgo nuestra integridad al hacerlo. Si queremos disminuir y transformar estos resultados debemos de procurar un enfoque diferencial real en todos los espacios y exigir una verdadera inclusión de nosotros/as. Primero voy a analizar el documento de la CIDH y cómo coincide con argumentos del ACNUR, Segundo voy a recoger elementos o conceptos propuestos por Dean Spade y Vivian Namaste. Tercero, y a modo de conclusión, realizaré aportes desde mi experiencia como mujer trans.

Dudo que alguna o alguno de nosotros, desde pequeños, tuviera en su proyecto de vida ser una persona drogadicta, trabajador/a sexual (con el respeto que se merecen quienes ejercen profesión que ha sido catalogada como una de las formas de esclavitud según el más reciente informe de la CATWLAC), ladrón/a, asesino/a o habitante de calle. Realidades que hoy en día viven algunas personas trans.

Según la CIDH en su *informe de Violencia Contra las personas LGBTI* señala que

*“la violencia, los prejuicios y la discriminación prevalentes en la sociedad en general y al interior de la familia, disminuyen las posibilidades de las mujeres trans de acceder a educación, servicios de salud, albergues seguros y al mercado laboral formal. En este informe, la CIDH también señala que la violencia, los prejuicios y la discriminación prevalentes en la sociedad en general y al interior de la familia, disminuyen las posibilidades de las mujeres trans de acceder a educación, servicios de salud, albergues seguros y al mercado laboral formal”*¹.

Así mismo la ACNUR en su *Informe protección de las personas con orientación sexual e identidad de género diversas* reitera la posición descrita por la CIDH. Argumenta que en muchas

¹ CIDH, [Informe Violencia contra las personas LGBTI en América](#), Noviembre del 2015.

sociedades las personas trans, al no ajustarse a las normas de género, son objeto de graves violaciones de derechos humanos (DDHH) como abuso sexual, tortura, arrestos arbitrarios, exclusión del acceso a la salud, vivienda, educación, empleo, al libre uso del espacio público, y muchas otras cosas peores como asesinatos a manos de agentes estatales y miembros de la comunidad y familia².

La sociedad colombiana tampoco es la excepción en estos casos. Es indignante ver que aun existan posiciones como las del ex- Procurador General de la Nación, Alejandro Ordóñez, quien argumentó que el sexo y el género son una construcción meramente biológica, por tanto no podía ser permitida la corrección en el documento de identidad; o el caso de algunos sectores sociales quienes se han manifestado y niegan el acceso de personas trans a la educación, impidiendo que esta sea inclusiva, con un enfoque diferencial y privando a estas personas del derecho básico a la educación.

Retomando el informe de la CIDH:

(...) La falta de vivienda y la exclusión de la educación y del mercado laboral formal, vuelve a las personas trans más susceptibles de ser sometidas a diversas formas de violencia. La violencia contra las personas trans, particularmente las mujeres trans, es el resultado de la combinación de varios factores: exclusión, discriminación y violencia en el ámbito de la familia, de la educación y de la sociedad en general; falta de reconocimiento de su identidad de género; involucreamiento en ocupaciones que las ponen en un riesgo más alto de violencia; y alta criminalización (...) La CIDH ha recibido informes consistentes que demuestran que las mujeres trans que ejercen trabajo sexual son particularmente vulnerables a la violencia en su entorno comunitario, incluyendo a asesinatos cometidos por personas individuales, sus clientes, grupos ilegales armados o pandillas³.

2 UNHCR ACNUR (Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados), [PROTECCIÓN DE LAS PERSONAS CON ORIENTACIÓN SEXUAL E IDENTIDAD DE GÉNERO DIVERSAS: Informe mundial sobre los esfuerzos del ACNUR para proteger a solicitantes de asilo y refugiados lesbianas, gays, bisexuales, transgénero e intersex](#), Diciembre del 2015.

3 CIDH, [Informe Violencia contra las personas LGBTI en América](#), Noviembre del 2015.

La CIDH se queda corta en esta afirmación debido a que las personas trans hemos normalizado estas violencias, lo cual hace muy difícil que se encuentre una solución de fondo sin un cambio trascendental en la forma en la que nos desenvolvemos en sociedad. Así como lo afirma Dean Spade en su libro "Una Vida 'Normal'. Violencia Administrativa, políticas trans críticas y los límites del derecho", las personas trans debemos asumir una postura trans crítica y buscar cambiar el actual paradigma en la sociedad. En Colombia ¿cómo es que posible que muchas de nosotras, al asumirnos como mujeres u hombres trans, veamos que nuestros proyectos de vida inmediatamente se reducen de una infinidad de posibilidades? Pocos espacios laborales se han abierto: peluquería y trabajo sexual.

Como persona orgullosamente trans me niego a que mi libertad se vea restringida, que mi ciudadanía se vea relegada a unas cuantas cuadras. El temor a expresarme libremente me impedía desarrollarme en espacios familiares y sociales. El temor al desprecio. Aunque creía que era un miedo irracional, Vivian Namaste me hizo entender cómo opera el gender-bashing, que explica lo que me llevó a mantenerme en una zona de confort como hombre cisgénero, empresario, judoca y una persona emprendedora pero por dentro hecho un mar de confusiones dejando de lado mi identidad por el temor al rechazo. Uno de mis temores más grandes era engrosar las cifras de transfeminicidios en Colombia pues según el informe de violencia de la CIDH: *"Organizaciones latinoamericanas informan que la expectativa de vida de las mujeres trans en la región es de 30 a 35 años de edad. Según la información estadística recolectada por la CIDH, 80% de las personas trans asesinadas durante un período de 15 meses tenía 35 años de edad o menos"*⁴

O ser expulsada de mi casa por mi expresión de género, argumentando ser una vergüenza para el buen nombre de la familia.

En realidad esta forma de asumir mi posición como trans ha sido muy difícil, en el momento que escribo estas líneas llevo una semana vistiendo como chica y eso porque me obligue a mi misma a empacar solo ropa de mujer. Lo hice porque llevo más de 6 meses tomando hormonas, pero no encontraba el espacio para

4 CIDH, [Informe Violencia contra las personas LGBTI en América](#), Noviembre del 2015.

realizarlo y el curso de políticas trans me pareció una oportunidad ideal para hacerlo.

Para mí todo esto ha sido un proceso liberador y el real impacto lo recibí al saltar de mi zona de confort y al entrar por primera vez a la zona del Santa fe; fue una experiencia que me causó shock, pues aun recuerdo ese aroma tan particular, una mezcla de aromas que nunca había experimentado en mi vida. Entré por primer vez en contacto con una persona ante la que me sentía intimidada pero al mismo tiempo veía su resistencia, generaba en mí un poco de abatimiento pues veía mi proyecto de vida escurrirse entre mis manos. Hasta el día siguiente mi desencanto hizo efecto pues me derrumbe al escuchar, en la Red Comunitaria Trans, las historias de vida de algunas compañeras quienes en la mayoría de sus relatos me confirmaban que sus proyectos de vida se habían ido al frío vacío de la nada. No pude aguantar más y la desolación fue gigante, se apoderó de mí. Aunque al mismo tiempo sentía que debía haber alguna forma de que esto fuera diferente y mejor, no solo para mí, sino para mis pares, pues somos seres humanos conscientes, vivos, respiramos, somos personas que no queremos estar encasilladas en lo que dicta nuestro sexo asignado al nacer, y solo por esto estamos relegadas a unas cuantas profesiones y unas cuantas cuerdas, creo que merecemos poder seguir soñando como cuando éramos niñas y que cuando pensemos en nuestros proyectos de vida no veamos limitadas nuestras posibilidades sino que vuelvan a ser infinitas y seamos lo que queramos ser.

Profes, a continuación también envió el primer ensayo que había escrito, creo que este tema es muy importante para las personas trans pues toca el tema de habitantes flotantes, no lo continúe realizando porque no me sentía identificada con el texto y además me fue muy difícil de encontrar información por la misma situación de exclusión y de que realmente no hay una forma de identificar a estos habitantes flotantes, hago un llamado para que se investigue un poco más sobre este tema.

Ensayo exclusión en salud para personas trans en Colombia

En muchas sociedades las personas trans son objeto de graves abusos de derechos humanos (DDHH) dado que no se ajustan a las “normas de género” culturalmente establecidas y nuestra sociedad colombiana no es la excepción en la “norma”.

En salud donde se supone que se debe anteponer la ciencia y el deber antes que nada, así según lo dice el juramento hipocrático de la convención de ginebra y así mismo su versión del doctor Louis Lasagna aunque el sistema de salud sigue empeñado en la patologización con el fin de no malgastar recursos y optimizar y dar el mejor “tratamiento” según las necesidades de cada paciente; en el caso de personas trans,

Sin dejar a un lado la lucha y resistencia de los hombres trans, debo de pedirles perdón pues me voy a enfocar en las chicas trans ya que nuestros cambios en la manera de vestir, actuar, como nos vemos e incluso como nos escuchamos esto hace que seamos súper visibles en cualquier situación a la que estemos expuestas; y retomando el tema una de las de las primeras barreras que nos encontramos en salud es el acceso al Sisbén dado que existen muchos trámites que hay que realizar y esto me lleva a la siguiente pregunta:

¿Cuáles son los requisitos para acceder al Sisbén?

Primero uno tiene que pasar por un censo

Primer barrera, para muchas chicas trans ya que en su mayoría son habitantes flotantes lo cual se supone un difícil acceso al Sisbén.

Sin embargo ¿porque somos mujeres flotantes?

La mayoría fuimos expulsadas de nuestras familias.

Nuestro estilo de vida y de trabajo sexual hace que estemos de ciudad en ciudad.

Violencia que hemos vivido las mujeres trans cuando queremos involucrarnos en la vida civil

Falta de oportunidades en educación, empleos formales.

Discriminación en entornos de convivencia común, Bullying social (centros de salud, barrios, discotecas, etc..)

Miedo a la burla en diferentes espacios comunes.

Desplazamiento forzado por grupos al margen de la ley.

Condiciones que segregan, desplazan, separan a las personas y nos hace movernos de un lado a otro y entonces como no podemos acceder a un censo, que muchos pensarán que es tan solo una encuesta esto no permite que seamos parte del Sisbén, y que al mismo tiempo no nos permite ser parte del régimen subsidiado de salud.

Y por otro lado está el bullying al que nos vemos enfrentadas y esto ocasiona que empezamos a inventarnos excusas como:

Que pereza hacer fila

Que pereza madrugar

Yo no quiero sacar tiempo para eso,

Las que tienen Sisbén son chicas pobres

Solo trabajo de noche

Y en realidad todas estas excusas es un miedo disfrazado, todo esto me hace reflexionar sobre qué es horas que como mujeres trans pensemos en hacer algo de verdad, algo que implique

salir de la zona de confort, algo que nos haga querer salir de este hueco donde hemos ayudado a que nos sigan manteniendo cautivas,

Y este texto también es un llamado para las instituciones de salud y administrativas a mejorar y cambiar sus paradigmas ya que esto es una forma de violencia institucional y no está de menos señalar los diferentes hechos llevados ante la corte constitucional y sentencias dadas por esta que les han brindado su respaldo a las personas trans y recalco el llamado para a las chicas trans para que dejen de un lado las excusas y cambiemos estereotipos de miedo que lo único que hacen es limitar nuestras vidas y aumentar las cifras de los casos de violencia y de exclusión de nosotras, busquemos de organizaciones de base de nuestro territorio como Fundación santamaría, caribe afirmativo, Colombia diversa, Gaat, y muchas otras que están establecidas en nuestros territorios se que las encontrarán, todas las que hay están dispuestas a ayudarnos y ser nuestros grandes aliados en nuestro transito.

Por último sería importante que las entidades administrativas de salud se enfoquen en simplificar los trámites e incluso creo que lo ideal en el caso de los habitantes flotantes es que todos sus tratamientos sean garantizados con solo presentar el documento de identificación y sus transformaciones corporales sin ninguna excusa.

ABUSO DE LA AUTORIDAD Y FALTA DE RESPETO A LAS MUJERES TRANS POR PARTE DE LA POLICIA

Andrés Sarasty / Sara

Tema: El abuso de parte de un agresor a las Mujeres Trans trabajadoras sexuales de el Municipio de Palmira Valle.

PROBLEMÁTICA: Falta de conocimiento y sensibilización a las autoridades

BASES: Este tema está siendo tratado e investigado por parte el estudiante

Andrés Alberto Sarasty Medina, En el Municipio de Palmira Valle:
Andressarasty0913@gmail.com

1. BASADA EN UN PLAN TERRITORIAL EN NUESTRA CIUDAD , Y EN EL TERRITORIO DE COLOMBIA
2. DAR IMPORTANCIA A LAS PERSONAS TRANS CON LA AYUDA Y SEGURIDAD SENSIBILIZAR LAS AUTORIDADES POLICÍA MÁS REPRESENTACIÓN POR PARTE DE LA POLÍCIA
3. CREAR UNA LEY DE INCLUSIÓN TRANS Y DERECHOS HUMANOS. RESPETO Y PARTICIPACION TRANS

Basado en datos en el municipio de Palmira valle.

En el municipio de Palmira-Valle las personas Trans nunca han sido muy bien vistas , ya que siempre exponen sus vidas y muchas veces se ven obligadas a ejercer la prostitución. El acoso comienza con las mismas autoridades, en especial con la Policía Nacional, lo que ha evidenciado con maltratos, golpes y en muchos casos abuso sexual. Su dinero les es robado, admitiendo que lo hacen para “su protección” y no expulsarlas de sus sitios de trabajo.

Esta siempre ha sido una problemática a nivel nacional e internacional , ya que su derecho al trabajo no es bien visto por parte de autoridades y personas del común. Sumado al miedo de denunciar la problemática, las pocas denuncias jamás han recibido una respectiva respuesta por parte de las autoridades. Lo anterior muestra como son vulneradas las personas Trans, siendo invisibilizadas por la falta de respuesta por parte de las autoridades que, a su vez, solo las ven como unas personas indeseables, por el hecho de ser mujeres Trans.

Aunque han logrado algunos reconocimientos institucionales como sucede con **el Decreto 1227** de 2015 que permite la corrección del componente “sexo” en Registro del Estado Civil, la realidad que enfrentan sigue presentando límites a su desarrollo personal. En el municipio de Palmira-Valle, la policía las estigmatiza por el simple hecho ser una “chicas trans” y de ejercer la prostitución.

Lo acá queremos es mostrar una realidad de vida y abuso por parte de la policía y la falta de sensibilización y romper con el esquema que son personas violentas.

Podemos ver como las mujeres Trans cada vez son más excluidas y situadas en lugares cada vez más alejados, siendo vulneradas de su derecho a la libre locomoción y el simple acceso a espacios públicos.

Donde no hay protección por parte de las autoridades, éstas solo actúan cuando van hostigar y maltratar a las mujeres Trans que ejercen como trabajadoras sexuales y se hallan en “zonas de tolerancia”. Como activista, hemos presenciado el abuso de autoridad por parte de la policía, sin recibir ningún castigo o sanción por parte de sus superiores, ya que estos argumentan que son personas peligrosas para las sociales.

Hemos encontrado datos de muchas mujeres Trans que ejerciendo como trabajadoras sexuales han sido arbitrariamente abusadas, maltratadas y asesinadas por parte de policías, los cuales jamás reciben un castigo o sanción por parte de sus superiores, esto no solo es el municipio de Palmira valle, sino en toda Colombia, ya que muchas chicas Trans trabajadoras sexuales por miedo a sus vidas se niegan a poner la denuncia respectiva.

Porque por parte de las autoridades que tienen la sensibilización, solo odio y rechazo por las mujeres Trans trabajadoras sexuales y mujeres Trans en general, ya que estas han sido estigmatizadas y rechazadas por una sociedad que solo las ven como personas que no encajan en una sociedad, y sus derechos son vulnerados, siendo esta la mayor problemática, que las excluyen de la sociedad por falta de oportunidades,

en caso de educación y el derecho a su libre expresión como mujeres Trans .

No podemos crear un estereotipo, solo por el simple hecho que son mujeres Trans .

Debemos aprender y a entender que las mujeres Trans son parte de nuestro entorno y diario vivir, y que son parte de una sociedad , podemos encontrar hoy por hoy mujeres Trans en el poder , abogadas , psicólogas , profesoras etc. , y no por ello debemos excluirlas como una marginales de nuestra sociedad , debemos aprender y a sensibilizar a una sociedad.

Esta exige algo más que un reconociendo jurídico , ya que la inclusión trata de transformar una sociedad igual para todos y todas , se han creado unas leyes excluyentes para aislar a las personas Trans , como si fueran foco de infección social , como si no fueran personas con los mismo derechos .

Tratamos de crear una política Trans critica para la liberación y reformas de algunas leyes para que las personas Trans no sean excluidas de las mismas y se tengan en cuenta en nuestras leyes y no se vulneren sus derechos .

Se ha ido viendo por parte de las autoridades policivas , siempre un abuso de su autoridad , las cuales no han tenido ninguna causal para las personas agresoras . Denuncias que jamás han tenido valor alguno por parte de las mismas

En Palmira muchas chicas Trans trabajadoras sexuales están siendo víctimas de Abuso por parte de un policía de civil que las estas maltratado , lo que cual muchas de ellas tiene miedo de denunciar y más por el riesgo que esta misma les puede traer por ejercer su trabajo en las calles, solo se sabe que el “ supuesto” agresor anda de civil y aún no han podido las chicas denunciarlo por miedo a su seguridad personal .

Esta sección incluye seis ensayos con temas como transformaciones corporales, enfoque diferencial, patologización de personas trans, VIH, entre otros, escritos por Camila Pérez; Alejandra Llano Agudelo, Paul González Coy y Simón Uribe Durán; Jhonnatan Espinosa, Juanita, Pamela Victoria Mena y Tatiana González

Camila Pérez propone varias rutas para mejorar el derecho a la salud de las personas trans, dentro de las cuales incluye atención prioritaria, que se cuente con personal especializado en transformaciones corporales y que estas no sean percibidas como curas, porque ser trans no es una enfermedad, atención en salud mental y la reducción de los procedimientos que no son seguros.

Alejandra Llano Agudelo, Paul González Coy y Simón Uribe Durán explican el estado actual de la patologización, considerar las identidades trans como una enfermedad mental, en los manuales y diagnósticos médicos. Plantean que no solo implica asumir que ser trans es una enfermedad para quienes acceden al sistema de salud para las transformaciones corporales que necesitan, sino que también perpetúan “la visión de quienes no cumplen con las normativas binarias de sexo/género como sujetos marginales y excluidos”.

Jhonnatan Espinosa Rodríguez propone un interesante debate sobre el enfoque diferencial donde explica las tensiones que existen entre tener un trato diferenciado para hombres y mujeres trans, y la idea de que todos y todas somos iguales. Su texto defiende la necesidad de tomar acciones que remedien las desigualdades históricas. Juanita da algunos tips que considera necesario difundir a personas trans sobre el autocuidado y el uso del derecho para garantizar el derecho a la salud.

Pamela Mena habla sobre los efectos negativos de las transformaciones corporales artesanales en la salud física y mental de las personas trans, incluyendo la inyección de sustancias prohibidas. Critica la forma en la que el sistema de salud se aproxima a este problema y la falta de campañas de prevención. Describe las barreras de acceso que tienen las personas trans a procesos de hormonización y transformaciones corporales con supervisión médica.

Tatiana González habla sobre el VIH en las personas trans a través de su experiencia como activista. Tatiana nos habla de la discriminación, la muerte y la falta de conocimiento sobre el tema de parte de las entidades de salud. Además, propone posicionar el tema del derecho a la salud sin discriminación y campañas de prevención para enfrentar el problema.

Las zapatillas de Tatiana

Tatiana González

La importancia de la diferenciación en la salud de personas trans con VIH

Ser personas trans en Colombia nos posiciona en una situación de vulnerabilidad, que se hace más evidente en aquellas que ejercen el trabajo sexual. Para otras personas trans la exclusión del sistema educativo les impide que conozcan las leyes que le brindan un beneficio. En este caso nos centraremos en el sistema de salud, pues la ausencia de afiliación a salud lleva a aumentar los niveles de probabilidad de contagiarse de enfermedades de transmisión sexual, como el VIH (virus de inmunodeficiencia humana).

Las circunstancias en las cuales es necesario acudir al médico o al servicio de salud resulta un obstáculo para las personas trans, ya que en la mayoría de veces estos son negados o son practicados de forma indebida, por lo que se materializa la estigmatización en el sector de la salud. En Barranquilla se han conocido casos de mujeres que por no ser atendidas a tiempo o con los medios idóneos han fallecido por VIH.

Mujeres trans fallecidas por falta de medicamentos

Se han conocido casos de mujeres trans que han fallecido por falta de medicinas idóneas para vivir dignamente con la enfermedad, pues es posible vivir por muchos años con VIH si se tienen los cuidados necesarios. No es una enfermedad que acabe directamente con la vida de las personas, pero las personas trans no cuentan con los medicamentos porque su acceso es difícil y fallecen; este poco acceso a las medicinas genera depresión en el paciente.

Este es el caso de una amiga cercana. Hace cinco años Pilar Vásquez¹ (33 años), de la ciudad de Barranquilla, era una chica alegre con la visión de salir adelante por sus propios méritos, que

1 Cambiamos el nombre que utilizó la autora para proteger la identidad de la persona a la cual hace referencia.

fue discriminada por su madre. Por su orientación sexual decidió salir de su casa con el propósito de tener un mejor bienestar en Bogotá. Luego de tres años empezó a sentir un malestar en su cuerpo, me pidió ayuda y decidimos ir a un médico, quien inmediatamente autorizó el ELISA², que dio un resultado positivo de VIH. Después inició la lucha, pues no se tenían los recursos, entonces fue necesario acudir a la EPS; en los siguientes dos meses hubo alteraciones emocionales como estrés y angustia. No hubo mejoría en los controles, por lo que los médicos decidieron internarla por medio de asistencia de oxígeno a pesar de que su madre no consintió en el hecho.

Cabe resaltar que esta situación tuvo un proceso con muchos obstáculos, ya que fue víctima de discriminación por parte de los médicos y enfermos del Hospital de Barranquilla, pues no hubo confidencialidad de la historia clínica. Los médicos divulgaron su estado a los demás pacientes, además, las medicinas que le aplicaron no surtieron efectos por la tardanza en el momento de suministrarlo. Por lo anterior, se hace necesario hacer un enfoque en salud para personas trans con VIH, específicamente en Barranquilla.

Discriminación

Las familias son el principal ente generador de discriminación hacia las mujeres trans, ya que estas para lograr identificarse acuden a prácticas hormonales y deben irse de la casa porque son rechazadas. En el caso de Pilar Vásquez estas prácticas no son respaldadas 100 % por los médicos o el servicio de salud, porque son rechazadas y esto genera un obstáculo para que puedan acudir a la salud, en este sentido las garantías de métodos de salud hacia las mujeres trans son escasas. Esta es una problemática diaria en Barranquilla.

Como se explica en el informe *Voces positivas: resultados del índice de estigma en personas que viven con VIH (2012)* y el *Índice de Estigma en personas que viven con VIH (2011)*: “La discriminación es tratar diferente algo que es igual. Todas las personas son diferentes, sin embargo, en el marco de los derechos todas las personas son iguales. Cuando esto no ocurre, se observa una acción de discriminación. Dichas acciones de discriminaciones

2 Prueba de detección utilizada dentro del proceso de diagnóstico del VIH.

perjudican a las personas y grupos de personas que son objetivos de estigma social” (Recolvih, 2011).

El propósito es que en la ciudad se garantice que las EPS no obstaculicen el servicio y que no se termine en demandas, tutelas, artículos y otros métodos para reclamar un derecho que es inherente al ser humano, ya que son principios constitucionales desarrollados en leyes a nivel nacional, es decir, se erradique el miedo por atender y tratar adecuadamente la salud de las personas trans que padecen la enfermedad y se materialicen las leyes que buscan su protección, y se elimine la estigmatización por VIH.

Falta de educación de los organismos de salud

Los médicos y enfermeros que atienden la problemática de las mujeres trans con VIH no se encuentran capacitados para tal tratamiento, por lo que se hace necesario que estos se eduquen en ello, porque son unos de los pilares para que una mujer trans tenga un adecuado tratamiento con respecto a su enfermedad.

La propuesta es, como se dijo anteriormente, la aplicación de leyes que estén constituidas en el acceso al sistema de salud, sin discriminación alguna. A su vez solicito que se realicen campañas de prevención a la población con el fin que se cumpla un pilar constitucional.

Invito a los interesados a que busquen las historias de personas que viven con VIH en el libro *Suma tu voz. Historias orales de personas que viven con VIH* (2010) de Juan Simbaqueba Vargas y Carolina Ávila.

Como debo saber más sobre mis derechos en salud y autocuidado (apuntes varios de clase)

Juanita

En un contexto social y urbano las travestis no hemos podido encajar desde la sociedad civil en las entidades públicas. Solo hemos sido sujetos de discriminación por nuestra identidad de género. En el texto me propongo tratar el tema de salud y autocuidado.

1. Autocuidado porque me parece importante
2. Sobre exigir un servicio de salud adecuado

Yo, como líder activista en derechos humanos de personas transgénero, he sido víctima de muchos atropellos por parte de entidades de salud y me he tenido que pelear por mis derechos, y más aún donde mi identidad de género toma doble peligro, por no llevar una identidad de género heteronormativa y por los estigmas y discriminaciones existentes. Precisamente por las barreras en el acceso al servicio de salud, observan como si ser trans fuese un insulto, como si para ellos no encajáramos en lo social y nos niegan, de alguna otra manera, nuestro derecho. Somos percibidas como causantes de infecciones de transmisión sexual (ITS) como el VIH-Sida, como si solo las travestis sufriéramos de eso y nuestra calidad de vida no fuera grata como seres humanos, donde tenemos que tener en cuenta que hay otras enfermedades y problemáticas de salud que también nos afectan como cáncer, hepatitis, malaria, gripes, pulmonía, neumonía, tuberculosis, etc.

¿Cómo puede ser efectivo el autocuidado sin tener las herramientas necesarias para hacerlo? Es una pregunta que nos asalta.

Sentencia T-771/13.

El autocuidado para mi cuerpo

-
1. Sé que no debo hacerme cambios artesanales con sustancias invasivas en mi cuerpo sin tener el conocimiento de que puede ser perjudicial para mi salud.
 2. Consultar con un médico para cambios en mi cuerpo y aún más cuando son procesos hormonales, teniendo en cuenta si soy una mujer o un hombre transgénero.
 3. No poner en peligro mi salud teniendo relaciones sexuales sin protección.
 4. Ir a mis consultas médicas para chequear mi cuerpo y saber más sobre mi salud.
 5. Respecto a las identidades en salud para un mejor servicio y atención, y garante de mis derechos en salud.

Sentencia T-552/13.

Tema que estoy analizando y exponiendo: cómo debo saber más sobre mis derechos en salud y el autocuidado.

Argumento central del texto: el autocuidado para mi cuerpo, cuáles son las ideas que yo propongo: un decreto donde las mujeres trans puedan hacer su procedimiento corporal dignamente y tengan una atención digna en entidades públicas de salud.

Enfoque diferencial: ¿utopía o realidad?

Jhonnatan Espinosa Rodríguez

Para entender el tema debemos empezar por ver ¿qué es el enfoque diferencial? Y las razones por las que se hace necesario dicho enfoque en el área de la salud. El enfoque diferencial se refiere al análisis de las relaciones sociales que parte del reconocimiento de las necesidades específicas de las minorías y que tiene por objeto permitir la igualdad real y efectiva.

A partir del reconocimiento de la diversidad existente al interior de la población y sustentada por el enfoque diferencial se ofrecen respuestas concretas en materia de transformación de lo público, acceso a la justicia, participación en la vida política y pública, y las oportunidades para desarrollar sus capacidades, ajustadas con el reconocimiento de las necesidades específicas de las personas y las comunidades de acuerdo a su género, edad, pertenencia étnica, localización geográfica, situación socioeconómica y situaciones de vulnerabilidad como el conflicto armado, las emergencias y los desastres naturales, y de acuerdo con las necesidades de apoyo que cada persona presenta a partir de sus deferencias, limitaciones en las actividades y restricciones en la participación.

El enfoque diferencial es dinámico y flexible para adaptarse a las necesidades y características de la población, su autorreconocimiento, sus modos de vida y su contexto sociocultural, económico y político. Adoptar el enfoque diferencial implica el seguimiento de algunas orientaciones para la acción y la garantía de los derechos de las personas.

Pero para entender por qué es necesario que las personas LGBTI tengamos un enfoque diferencial es indispensable saber cuáles son las necesidades en salud y debemos abordar las barreras de acceso que son impuestas sobre todo a las personas transgénero.

¿Por qué se hace necesario un enfoque diferencial? ¿Es realmente la salida? Para las personas LGBTI se hace necesario un

enfoque diferencial en personas diversas con énfasis en las personas trans para que podamos acceder a los servicios de salud sin que seamos cuestionados, discriminados y evitar barreras de acceso que se da, pues esto puede generar que las personas trans abandonen sus tratamientos médicos y empiecen a realizarse hormonizaciones y transformaciones corporales artesanales, que con el tiempo nos pueden costar tener mayores problemas de salud o incluso nuestras propias vidas.

Y aunque el enfoque diferencial no debería existir, porque todos los ciudadanos deberíamos ser tratados por igual y de la misma forma, con los mismos derechos y el mismo trato; sin embargo, en un país con tantas desigualdades y tanta violación de derechos este enfoque se hace completamente necesario para que las minorías podamos acceder a los derechos sin que existan barreras de acceso, y con el fin de generar un país con más equidad en el que los y las personas transgénero, quienes históricamente hemos sido más vulnerados, violentados, discriminados, empobrecidos, marginados y puestos en lugares y estados que nos degradan y nos dañan, podamos, de una vez por todas, ser tratados en condiciones de equidad en donde nuestras vidas cobren el valor para desarrollarnos, educarnos, trabajar, acceder a una salud digna y libre de prejuicios, en donde nuestros lugares para desarrollarnos no sean desde los bordes aunque este lugar nos permite crecer, ser fuertes, ser valientes, ser luchadores, ser dignos, pero sobre todo los y las personas transgénero debemos tener la posibilidad de ser, de vivir y, por supuesto, de amar y ser amados de forma digna y desde todos los lugares con o sin un enfoque diferencial, porque todos los seres humanos tenemos derechos por el simple hecho de ser seres humanos y no olvidemos que nosotros y nosotras somos sus hijos, hermanos, padres, primos, tíos, amigos y somos tan dignos de poder ser quienes queremos ser y poder ser plenos y felices como cualquier otro ser humano.

A mi cuerpo le puse
lo que le faltaba, a mi
cuerpo le quité lo que le
sobraba

Camila Pérez

Las personas transgénero transforman sus cuerpos de acuerdo a como se identifican, por eso es que a lo largo de la historia personas transgénero han construido o formado sus cuerpos bajo una forma heredada del voz a voz no teniendo en cuenta los riesgos a corto o largo plazo, que pueden afectar nuestra salud incluso llegar hasta la muerte.

El texto *Tetas salvavidas* cita una encuesta realizada a mujeres trans en el barrio Santafé en Bogotá. El texto muestra que el 96 % de las mujeres trans entrevistadas se hicieron transformaciones caseras invasivas en sus cuerpos, el 55,4 % lo hicieron en casas de amigos, el 13 % en casas o clínicas de garaje, el 26 % en otros países y el 66 % lo han repetido hasta cuatro veces en sus cuerpos (Gil, 2015).

Algunas de sustancias que han usado en sus transformaciones corporales son:

1. Aceite vegetal
2. Aceite mineral
3. Grasa de oveja
4. Biopolímeros
5. Vaselina
6. Parafina
7. Silicona o biogel

Son sustancias que a corto o largo plazo causan efectos secundarios en tejidos, piel, músculos, huesos, incluso puede llevar a la amputación por la desinformación que las personas trans tienen frente a estos problemas de salud. Los hombres transgénero tienen prácticas diferentes en la construcción de sus cuerpos,

porque ellos se vendan sus senos, algunos han acudido a veterinarios para que les quiten los senos y también tienen una forma indiscriminada en la que hacen sus procesos de hormonización.

Es por eso que se hace necesario que las organizaciones estatales de salud implementen políticas de seguridad en la salud que mitiguen los resultados negativos en ese tipo de procedimientos. Es decir, que busquen su protección y se implementen métodos idóneos para la transformación corporal de los cuerpos de personas trans, de esta manera se evitaría que más personas trans sigan utilizando estos métodos invasivos artesanales para sus transformaciones y que de esta manera los organismos estatales de salud vean esta problemática como una construcción de identidad en personas transgénero (hombres y mujeres). Y no como un hecho patologizante en donde se dice que los procedimientos de reconstrucción corporal son algo estético para embellecer el cuerpo y no un problema de salud en la identidad de la construcción de las personas trans.

Como evidencia veremos un caso de una chica trans, su nombre transgénero es Luisa. A los seis años ya empezaba a tener inclinación hacia personas de su mismo sexo. A lo largo de su vida han sucedido muchos acontecimientos, hoy ya se identifica como una mujer transgénero. La historia pareciera feliz al ver que ella ya cumplió sus metas y propósitos de verse como quería.

Luisa, a los doce años, conoce la ciudad y es allí donde se da cuenta que hay mujeres de su mismo tipo, más bellas que ella física y corporalmente. Ella, debido a la desinformación de personas inescrupulosas que le hablaron sobre procedimientos artesanales invasivos a bajo costo, decide acudir a esas prácticas en un apartamento de una amiga. Han pasado varios años desde que Luisa accedió a esta práctica de método invasivo, en el cual le aplicaron silicona o biopolímeros. Ella dice, en ese momento, haberse sentido feliz por haber logrado una meta más en su vida y poder identificarse como una mujer transgénero. Hoy, Luisa llora por los procedimientos artesanales que se practicó, pues tiene secuelas y afectaciones muy graves en su salud, por lo que ella nos recomienda a las chicas transgénero que actualmente luchan por hacerse una transformación en sus cuerpos opten por unas medidas idóneas que no atenten contra su salud

y de paso su vida, ya que esos procedimientos tienen secuelas a corto y largo plazo, destruyendo la integridad física, emocional y psicológica de las mujeres trans. Luisa lleva una fuerte lucha para que el sistema de salud proteja su integridad, ya que los daños físicos que ha sufrido por este tipo de prácticas han destruido su cuerpo.

Es por eso que necesitamos que los organismos estatales de salud implementen medidas para que este tipo de prácticas no se realicen y desaparezcan para que no sigan afectando la vida de las personas transgénero.

Medidas de protección para las personas transgénero

1. Que las personas transgénero tengan prioridad en procedimientos estéticos para transformaciones corporales y estos que no se sigan viendo como un problema físico-mental.
2. Que exista un personal idóneo para las prácticas de transformaciones corporales en personas trans, pues una mamoplastia en una mujer cisgénero no es lo mismo en una mujer transgénero.
3. Exigimos mayor protección en la salud para las mujeres trans, pues las estadísticas arrojan que el promedio de vida de una mujer trans es de 35 años, ya que los procedimientos estéticos invasivos les están quitando la vida.
4. Que las transformaciones corporales sean despatologizadas y no se vean como algo estético, sino como un problema de salud en la reconstrucción de identidad de las mujeres trans.
5. Que el servicio de salud no ponga más trabas a la hormonización para la transformación de personas trans, que velen por el problema de salud mental que tiene a la hora de adquirir estos procedimientos, pues los métodos que utilizan son poco seguros y riesgosos para las personas trans.

Patologización trans Exclusión y vigilancia de la diversidad de género

Alejandra Llano Agudelo,
Paul Gonzalez Coy
& Simón Uribe Durán

Actualmente, la identidad trans¹ debe ser avalada como una condición de salud mental para poder acceder a la terapia de hormonización y otros servicios de salud de manera digna. Si bien, no todos los tránsitos requieren de una terapia hormonal, en el siguiente texto argumentamos que la patologización no solo supone asumir una identidad vista como una enfermedad para quienes acceden al sistema de salud en busca del bienestar de su expresión de género; ante todo perpetúa la visión de quienes no cumplen con las normativas binarias de sexo/género como sujetos marginales y excluidos. Así, la identidad trans es dependiente de la clasificación como enfermedad mental alimentando los obstáculos de personas con géneros diversos, primordialmente en el sector salud. De esta manera, se perpetúa un sistema de salud y una sociedad que creen que los cuerpos con géneros diferentes al normativo son menos dignos, son pacientes de segundo orden.

Para hacerlo, primero, exponemos qué significa la patologización y lo que esto implica para las personas trans; segundo, ahondamos en la falencia de los argumentos del modelo patologizante y del binario hombre-mujer, que desconocen la diversidad de género; tercero, profundizamos en experiencias personales que demuestran las implicaciones de la patologización y el acceso a la salud; y, finalmente, indagamos por visiones estratégicas que generen el menor traumatismo a las personas trans y no conformes con el género que buscan una cobertura de salud digna.

¿Qué es la patologización?

Desde el discurso médico se articula una necesidad de catalogar las funciones humanas y su operación, bien sea como un trastorno o un estado benévolo, definiendo así aquellas conductas y cuerpos que se salen del parámetro de la “normalidad”. Esta construcción de lo que se asume “normal” ha cambiado en

1 Como lo advierten las Normas de Atención de la WPATH (2011), cuando hablamos de personas trans contemplamos un término sombrilla, pues incluye a personas transgénero, travestis, transexuales, transformistas y con variabilidad o no conformidad de género.

el tiempo y es una discusión constante plasmada en convenciones humanas, antes de ser una realidad irrefutable. En el caso de la patologización esta es la catalogación de la identidad trans dentro de las dos convenciones existentes como una enfermedad mental, que debe ser catalogada y avalada primordialmente por psiquiatras. Actualmente existen dos documentos que catalogan las identidades trans, por un lado, el DSM [Manual Diagnóstico Psiquiátrico] hecho por la APA (2013), que es un código cerrado, que genera regalías y que no cuenta con la participación de representantes de la comunidad trans, y por otro lado, el CIE [Clasificación Internacional de Enfermedades] dirigida por la OMS (2000), un código abierto, gratuito y que contempla las voces trans para definir sus lineamientos.²

En la última actualización del DSM, las personas trans aparecen dentro del diagnóstico de “disforia de género”, que era antes denominada como “trastorno de identidad de género”. En esta última edición se define la disforia como “el desajuste psicológico derivado de la incongruencia entre el género asignado al nacer por su apariencia sexual y el sentimiento personal de ser hombre o mujer”. (APA, 2013) En esta definición, prevalece el énfasis en un desajuste psicológico en el campo de género, asumiendo la narrativa de un cuerpo equivocado (el transgénero) y un cuerpo correcto (el cisgénero).³ Esto no nos debería resultar sorprendente si se piensa que la mayoría de médicos que hacen parte de la junta, por supuesto, son hombres cisgénero en el ejercicio del poder desde el ámbito de la salud, algunos de los cuales han apoyado terapias de reconversión gay y trans. Además, de perpetuar la categorización de lo trans como enfermedad mental, la APA cada vez busca más y más etiquetas, proponiendo ahora patologizar la disforia de género en niños o adultos; y especificada o no especificada.

A pesar de que una de las clasificaciones está más abierta al diálogo con personas trans en la creación de sus estándares de cuidado y catalogación, en este momento las dos siguen contemplando lo trans como un “trastorno”, particularmente en el

2 Si le interesa profundizar en las diferencias entre el CIE y el DSM, ver el anexo en el que se incluyen una tablas presentadas por Mauro Cabral, activista trans e intersexual, la I Convención de Estudios Transgénero, Tucson, Arizona 2016.

3 El término cisgénero ha sido usado recientemente en el activismo trans a nivel mundial. Cisgénero es un término empleado para describir a aquellas personas que tienen una identidad de género que concuerda con los roles asignados al nacer. Es decir el género, el sexo y el comportamiento coinciden, contrario al trans. Karla Sanchez, 2015.

área de psiquiatría. Esto implica para los/las pacientes trans, entre otras, : i) ser catalogados como enfermos mentales para tener acceso a aquellos tratamientos que consideren necesarios para su expresión de género plena; ii) perder su decisión voluntaria y autónoma sobre su cuerpo; y iii) una justificación social de exclusión a través de la catalogación como identidad “trastornada” (STP, 2012; Gonzalez, 2016). Mientras seamos avallados/as como enfermos/as mentales, en el imaginario social y médico, seremos vistos como un identidad problemática; así se perpetúa la idiosincrasia de quienes discriminan no solo en el sector de la salud, sino de la sociedad en general. Movimientos de personas trans promulgan la necesidad de una despatologización, pero esta es una batalla larga y compleja, que ya apenas empieza.

Falencias e intereses de la patologización

Retomando los argumentos por los que se da la patologización, resulta muy paradójico que el principal fue el mismo que se usó para hacerlo con la homosexualidad hasta 1980 (Useche, 2005). Estas organizaciones, en particular la APA, usan como criterio primordial para justificar el carácter de condición mental bajo un “significativo grado de desajuste social u ocupacional” (Useche, 2005, 93) que presentan estas personas. Para la APA, este criterio da cuenta de su “condición” mental fuera de la “normalidad”. La argumentación resulta dolorosa, si se considera que los desajustes y ansiedad que este señala como justificación de una patología, son causadas precisamente por la exclusión social generalizada, fortalecida por los prejuicios de lo trans como enfermo/a.

Para hacerlo más claro, citaremos un aparte el manifiesto de Despatologización de las identidades Trans firmado por diferentes activistas alrededor del mundo:

“...Se comete un error poco casual: la confusión de los efectos de la transfobia con los de la transexualidad. Se invisibiliza la violencia social que se ejerce sobre quienes no se adecuan a las normas de género. De este modo, se ignora activamente que el problema no es la identidad de género, es la transfobia.” (STP, 2012)

Es decir, la injusticia radica en que la mayoría de los organismos que regulan la salud amparan la patologización, con lo que justifican la transfobia y la violencia social. Además, en el proceso nos hacen sentir culpables de ello, al adjudicar a la identidad trans y sus “desajustes” el problema. Desconocen que estos supuestos desajustes sociales con los que nos llaman enfermos/as y de los que nos hacen responsables, radican en las situaciones extremas que exacerban el rechazo social de las personas trans, en gran medida legitimado por la catalogación de condición mental. En el proceso la sociedad quita el foco de la transfobia y sus efectos, con lo que pretende limpiarse las manos y dejarnos a nuestra suerte.

Dean Spade (2015) en su libro “Vida Normal: violencia administrativa, políticas trans críticas y los límites del derecho”, habla de cómo la clasificación, de la mano de la violencia, genera ideas de lo normal y de aquello que debe ser excluido. Para el autor, “los estudios críticos sobre discapacidad y los movimientos de derecho y justicia social para las personas con discapacidad nos muestran de qué forma los regímenes de conocimiento y prácticas en cada ámbito de la vida establecen normas sobre los cuerpos y mentes “sanos” condenan a quienes se apartan de estas normas al abandono y la reclusión” (Spade, 2015, 38)⁴ Es decir, que solo quienes cumplen con los estereotipos impuestos por la sociedad gozan de privilegios y beneficios, los demás son tratados con crudeza e inferioridad. En el caso del DSM o el CIE(hasta ahora), la disforia de género asume como parámetros de “normalidad” y , por ende, medida al hombre cisgénero heterosexual, blanco, que cumple a cabalidad con todas las normas impuestas por la sociedad actual. Entonces, todo aquello que difiera de esta norma impuesta, es catalogado como “anormal”, “raro”; como identidades que se excluyen, se discriminan, se vulneran.

Detrás de la patologización se generalizan conductas a propósito de los parámetros humanos adecuado, en el caso trans particularmente sobre el componente género. Estas clasificaciones,

4 Fue difícil escoger que cita poner de Dean Spade para este aparte. Por ello, añadimos las otra cita que contemplamos, pues pensamos que puede aportar más al argumento:

“Los medios de comunicación y los políticos han proyectado imágenes e ideas sexistas, racistas y xenófobas(...)cada vez más, los problemas sociales enraizados en la pobreza y la división racial de la riqueza son retratados como cuestiones de “delincuencia” y para solucionarlos se ha recrudecido la vigilancia policia y las reclusiones.” (Spade, 2015, 35)

nos apartan de la diversidad humana, tratando de estandarizar a seres humanos, todos diferentes y complejos. Pareciera que se estuviera clasificando a las personas como objetos en una tienda, desconociendo la segregación que implica y sus efectos sobre las personas afectadas. El problema está, entonces, en la forma en que están siendo clasificadas las personas como “anormales”. Al cambiar el concepto, de la mano de procesos educativos y culturales, se cambia la mentalidad y se da un nuevo concepto de las personas trans. Sólo a través de una resignificación de las identidades de género diversas se abrirán espacios laborales, familiares, escolares y sociales más sanos, que nos permitan expresar todas nuestras cualidades y potencial —mucho del que se nos ha negado.

Patologización como justificación de la exclusión social

La transfobia es un fenómeno visible: esta es una problemática prevalente. Por ello, para nosotros y nosotras es importante resaltar cifras en torno a la violencia contra personas transgénero, ya que estas enfatizan que esta no es una problemática que se deba tomar a la ligera. En los últimos años los crímenes de odio contra personas trans en varios países, sobre todo sudamericanos, han llenado los periódicos locales. El Registro de Violencia hecho por la CIDH (2015) hace un conteo de los 2,115 asesinatos de personas trans en el mundo, solo entre 2008 y 2016. De estos, 1,645 —más de la mitad— se han presentado en América. En el mismo registro se observó que el 80 por ciento de las mujeres trans asesinadas tenían 35 años de edad o menos. Si bien, ya de por sí las cifras son alarmantes, como lo apuntaron en clase algunos/as compañeros/as, son muchos los asesinatos o ataques que son desconocidos, completamente borrados de los conteos oficiales.

Si pensamos que las personas transgénero, en términos epidemiológicos, no superan el 1% de la población mundial (WPATH, 2011), ¿cómo explicar niveles de violencia tan altos contra nosotros y nosotras? Para que las cifras sean tan altas se necesita de un fuerte rechazo y vigilancia sobre los cuerpos transgénero — o que rompen con las normativas de género.⁵ El discurso

5 Es importante resaltar que las identidades transgénero y el número de personas que se identifican con esta es muy difícil de medir, precisamente porque, a pesar de que las cifras suben cada año más, en la mayoría del mundo aun es un reto visibilizarse o reconocerse abiertamente como una persona transgénero.

patologizante, junto con la exclusión social generalizada (familiar, laboral, escolar y en el sistema de salud), mandan una señal a la sociedad que hace ver nuestras múltiples vulneraciones como algo aceptable y deseable. Estas cifras hacen que muchos y muchas temamos por nuestras vidas. Además del desconocimiento de nuestra humanidad y la capacidad de vivir plenamente, es grave que, como nos lo han mostrado las marchas de la ideología de género, existe una proclamación de líderes morales, que justifican y movilizan a las mayorías de manera desinformada y motivada por el odio. Se asignan la potestad de decir que es lo que está bien y que debe ser rechazado, repudiado y, en últimas instancia, eliminado.

En este sentido, es vital pararnos fuerte contra la patologización, pues es el germen de nuestra marginalización social y, es uno de los elementos necesarios para confrontar la transfobia que nos está matando.⁶ A propósito, traemos a colación de nuevo a Dean Spade (2015) pues resulta muy útil su llamado a no acatar el juego neoliberal sin cuestionar sus disposiciones.⁷ En el caso de la patologización, sería el no inscribirnos en las dinámicas de la prestación de salud y sus códigos, y más bien cuestionar las maneras en las que estas catalogaciones se estructuran y que intereses sirven.⁸

Salud digna con o sin diagnóstico

Para comenzar este aparte queremos enriquecer nuestro punto, compartiendo con los/as lectores/as los pensamientos de Paul Gonzalez, uno de los autores, sobre su relación con el sistema de salud y la patologización y lo que esto ha implicado en su vida:

En cuanto a mi experiencia personal referente al diagnóstico de disforia de género, puedo decir que es bastante desconcertante saber que uno como persona trans debe primero pasar con

6 En clase, debatimos sobre como no solo se trata de la violencia o amenaza de muerte directa, sino de como lo que las OMS llama estrés de minoría o la presión social tan fuerte que se ejerce sobre personas trans afecta su calidad de vida y recursos para gestionarla en pro de su bienestar, en especial psicológico y social.

7 En el caso de Namaste (1996), ella haría un llamado a evaluar la coordinación textual de este tipo de catalogación de enfermedades y cómo en el proceso se gestiona una borradora social de la identidad trans como legítima.

8 En ese proceso debemos tomar en cuenta, que aunque la ley no es una panacea, tal y como lo advierte el autor, si es importante cuestionar el sistema desde varios frentes o diversificar las estrategias. El sector salud, en particular la despatologización, es uno de los múltiples frentes que deben ser cubiertos.

psicología y psiquiatría para iniciar un proceso de hormonización, como me sucedió hace unos meses atrás. Cuando pase con medicina general, que de hecho me atendió un médico que tenía poco conocimiento sobre las personas trans, me negó la atención que requería para iniciar mi proceso, ya que había iniciado sin prescripción médica. Pero sentía la necesidad de hacerlo por medio de la EPS e insistí de nuevo pasando con una doctora, ya que son más accesibles. De igual forma, tuve que decirle que necesitaba pasar con psicología porque tenía un problema algo personal y su pregunta fue ¿eres lesbiana? Le respondí que era porque ahora era un chico trans. Ahí ella me dio la orden con psicología y cuando pase con ella le expuse mi caso y le dije que quería iniciar mi proceso por medio de la EPS. Me remitió nuevamente con la doctora y en ese proceso, de un lado para otro, se logró hacer un teleconcepto con endocrino. La orden de ella fue que debía pasar con psiquiatría para poder iniciar mi proceso. Cuando pase con ella me dijo que respetaba mi decisión pero que para acceder a los beneficios de la salud en caso de personas trans y transexuales debía tener diagnóstico de Harry Benjamin, ósea, disforia de género. Pues finalmente no tuve que contarle mucho ya que por mi apariencia física todo estaba dicho y pues ya con el concepto pude iniciar mi proceso de hormonización.

Las palabras que nos comparte Paul muestran como cuestiones como la falta de información; complejidad de los trámites y barreras; y las creencias y prejuicios de los profesionales de la salud juegan en estos procesos. El sistema de salud no es un lugar amigable para los pacientes en Colombia, pero en el caso de ser una persona trans, se está más expuesto a otro tipo de discriminación y obstáculos basados en la exclusión generalizada y prejuicio sobre nuestras identidades. De manera informal, compartimos con nuestros compañeros y compañeras sobre su relación con el sistema de salud a propósito de la búsqueda de su expresión de género plena. Un gran número de ellas y ellos nos manifestaban que no habían recurrido al sistema de salud, pues consideraban que este era ineficiente, hostil y, también, había una fuerte resistencia a patologizarse asociada a perder el poder de decisión sobre el propio cuerpo. Además, resulta difícil encontrar profesionales de la salud amigables y capacitados, sobre todo por fuera de Bogotá.

Si existen estas barreras en el caso particular de lo trans, es importante no desconocer que abogar por la despatologización es un tema que debe verse estratégicamente, pues del diagnóstico ha dependido históricamente el acceso a servicios de salud. Es por ello, que incluso algunos/as activistas han advertido en la patologización un mal necesario, en pro del diagnóstico exigido para cobertura, y muchas veces, de los procesos legales como tutelas que la garantizan. (Gonzalez, 2016; Useche, 2005; WPATH, 2011) En ese sentido, es muy útil la exposición reciente de Mauro Cabral, activista trans y académico argentino, en el marco del I Congreso Internacional de Estudios Trans en Tucson, Arizona. Cabral explicaba como la Clasificación Internacional de Enfermedades (CIE) a diferencia del Manual Diagnóstico Psiquiátrico (DSM), es un código abierto y no sólo se limita a las enfermedades mentales. Gracias a esto, él, como participante del comité evaluador, compuesto por profesionales de la salud y personas trans, discuten el cambio de las identidades trans del capítulo de enfermedades mentales, en el que esta catalogado actualmente, para ubicarlas en un nuevo capítulo como salud sexual o enfermedades endocrinas. Esta discusión evidencia como el CIE y el DSM son convenciones humanas, que tienen efecto sobre vidas y no pueden ser tratadas como un mero ejercicio intelectual o corporativo. Nombrar y catalogar a los seres humanos es un acto que crea realidades y, por ende, debe incluir a los directamente involucrados en aras del respeto a su humanidad.⁹

Sin desconocer los ideales políticos y las implicaciones de los protocolos trans basados en el diagnóstico, Cabral y la red de despatologización buscan la negociación con el sistema de salud y un modelo que no deje sin cobertura a las personas trans alrededor del mundo. No todos los países pueden llegar a leyes como la de identidad de género expedida en Argentina, que permite la cobertura gratuita de salud a tratamientos trans tan solo con el consentimiento informado del paciente. A mi juicio es un horizonte al cual aspirar sin duda, pues enfatiza la autonomización y la potestad de definir sobre el propio cuerpo.

9 Es crucial que los comités que evalúen las clasificaciones de salud, no solo estén compuestos por profesionales de la salud, sino también consulten a las personas directamente involucradas. Esto es particularmente relevante en caso como el trans y el intersexual, en el cual históricamente se han perpetrado malas prácticas y como lo mencionada Gonzalez (2016) incluso torturas.

Conclusiones y reflexiones

Para concluir, queremos dejar tres reflexiones que nos resultaron contundentes para exponer la necesidad de abogar por la despatologización, a la par de agendas de redistribución que reparen el daño que esto causa, de la mano de la violencia social transfóbica.

Primero, consideramos clave empezar a ver la salud mental trans en un sentido más amplio, más allá de la catalogación y la disforia. Urgimos a los profesionales de la salud a que lleguen a diagnósticos no patologizantes, como el que evalúe actualmente la CIE, e, idealmente, si el país y el sistema de salud lo logra reformar, a acceso a tratamiento gratuito a través de consentimientos informados. Esto reivindicara nuestra capacidad de decisión sobre nuestros cuerpos. Además, dejar de centrarse en la patologización, da cabida a una salud mental que busque mitigar los efectos del estrés de minoría que genera el rechazo social, mientras este se interviene. Pensarnos el tema de salud mental para personas trans solo desde la disforia de género es cerrarnos a reconocer las dimensiones sociales y psicológicas de las personas trans.

En este mismo sentido, creemos que ninguna persona debería escoger entre una vida digna, donde se le garanticen espacios sociales seguros, y su propia identidad. Si no intervenimos las visiones patologizantes, de la mano de los discursos de odio y exclusión, muchos de nosotros y nosotras sabemos que al asumirnos como trans nos exponemos a una vida social más dura, y otros y otras aún no toman la decisión o dudan porque saben el costo social que puede implicar. Las personas trans necesitamos más que buenos decretos y leyes, muy en la línea de Spade, necesitamos vidas más viables, con mayores garantías, en especial en la salud y la integridad física. Esta identidad no debe ser un sacrificio social.

Finalmente, retomamos dos aseveraciones, una del Manifiesto del STP y otra de la activista/académica Matilda Gonzalez, que afirman que “la patologización nos enferma” y “la transfobia nos enferma”. Con estas frases, los y las activistas quieren recalcar que la patologización y la transfobia son quienes crean la

enfermedad en la sociedad, son quienes generan los desajustes sociales y ansiedad de los que responsabilizan a las personas trans. Equiparo las frases, también, porque considero que este es un círculo vicioso, en el que la sociedad normativa nos patologiza para enfermarnos y con ello también justifica la transfobia que exagera nuestra marginalización social general, proceso en el que culmina por rectificar los lugares que la sociedad quiere para nosotros/as. Por ello, es preciso luchar contra la total despatologización de nuestra identidad, pero en el proceso buscar puntos estratégicos como los propuestos por Cabral.

Bibliografía

CIE, O. (2000). 10: CDI-10. Guía de bolsillo de la clasificación CIE-10. Madrid: Panamericana.

American Psychiatric Association. (2013). DSM 5. American Psychiatric Association.

Gonzalez, Matilda (18 de Marzo 2016) La patologización de personas trans puede equivaler a tortura y malos tratos. (<http://www.congresovisible.org/agora/post/la-patologizacion-de-personas-trans-puede-equivaler-a-tortura-y-malos-tratos/8233/>)

Red Internacional por la Despatologización Trans - STP (2012) Manifiesto - Red Internacional por la Despatologización Trans. <http://www.stp2012.info/old/es/manifiesto>

Spade, D. (2015). Una vida «normal». Violencia administrativa, políticas trans críticas y los límites del derecho.

cidh 2015 Registro de Violencia

decreto tran argentina

Useche, B. (2005). Medicalización, erotismo y diversidad sexual: Una crítica sexológica al DSM-IV-TR. Sexología Integral, 2(2), 87-95)

World Professional Association for Transgender Health [WPATH] (2011) Standards of Care for the Health of Transsexual, Transgender, and Gender Nonconforming People.

http://www.elboomeran.com/upload/ficheros/obras/adelanto_4.

<http://www.clinicadepsicologiadalinde.com.mx/psicodigital/dsm-v/>

<https://www.psychiatry.org/>

<http://www.bib.uia.mx/tesis/pdf/016020/016020.pdf>

<http://www.eluniversal.co.mx/articulo/metropoli/cdmx/2016/10/14/asesinan-la-joven-transsexual-alessa-flores>

<http://www.oas.org/es/cidh/prensa/comunicados/2015/137.asp>

**FEMENINA Y
MASCULINO
EL CUERPO
DESEADO, EL CUERPO
CONSTRUIDO**

Pamela Mena

El presente documento tiene como objetivo reconocer los efectos negativos de las transformaciones corporales artesanales en la salud física y mental de las personas transgénero, como consecuencia a la forma indiscriminada en que las personas transgénero se auto medican hormonas y del modo en que incurren en prácticas inadecuadas para transformar sus cuerpos como lo es el inyectarse sustancias dañinas para la salud. También busca precisar el modo en que el sistema de salud no tiene en cuenta un servicio de salud diferenciado para personas trans junto con la ausencia o escasas campañas de prevención. Durante el documento se describirán las barreras de acceso que tienen las personas transgénero para acceder a procesos de hormonización y transformaciones corporales orientados y acompañados por parte de profesionales de la salud, se identificarán las necesidades en salud de las personas transgénero y se describirán las prácticas caceras de transformaciones corporales y procesos de automedicación hormonal en personas transgenero

Las personas transgénero y transexuales, son aquellas que no se identifican con el género asignado de acuerdo con su sexo, motivo por el cual desean realizar una construcción identitaria a través del cuerpo y las diferentes expresiones del género bien sea hacia lo masculino o femenino lo cual es fundamental para el libre desarrollo de su personalidad, autoestima, auto-concepto y en general para mejorar su bienestar emocional, de acuerdo con Seley-Beltran(2009) señala que la construcción de la identidad especialmente aquellas expresiones al género deseada comienzan desde la primera infancia (Citado por Nosedá, 2012), desde mi experiencia los procesos de construcción de identidad se realizan a través de procesos físicos dependiente al género que se quiere transitar ejemplo como cortar o dejar crecer el cabello, las uñas, maquillarse, utilizar atuendo que se identifique con el género deseado, así como, técnicas internas para realizar modificaciones biológicas.

En este sentido, como producto a mi experiencia personal, como lideresa y laboral, las personas transgénero y transexual han tratado de formar un cuerpo deseado y construido desde su experiencia empírica; es decir, a través de ese voz a voz entre pares y de esa herencia de prácticas artesanales. Es importante señalar, que las personas trans siempre han existido y así mismo la transformación de sus cuerpos. Al principio los procesos de construcción corporal fueron más superficiales, por ejemplo utilizando rellenos de espumas “tramoyo” para feminizar los cuerpos (en el caso de las mujeres transgénero) sin que a corto o largo plazo perjudicaran su salud. Como producto de la migración de mujeres trans al extranjero empezaron a apropiarse nuevas prácticas de construcción corporal y se empezaron a formar nuevos cuerpos con sustancias dañinas como pegante, aceite de cocina, aceite de avión, aceite johnson, grasa corporal, cemento y hoy por hoy la famosa silicona líquida, industrial, que no solo es inyectada en glúteos, cadera, senos y también en la cara.

González, (2013), señala que los procedimientos para la construcción de la identidad de género deseada, en la gran mayoría de los casos se realiza de manera empírica, lo cual se evidenció en la investigación que se llevó a cabo en el barrio Santa Fè de la ciudad de Bogotá, donde se obtuvieron los siguientes resultados *“96% de las mujeres trans entrevistadas reportó acudir a mecanismos informales para transformar sus cuerpos, 55,4% lo habían realizado en la casa de un amigo, el 13,8% en garajes o clínicas piratas, y el 26,2 en otros países como Ecuador o Italia, El 62% repitió prácticas informales de transformaciones corporales más de cuatro veces”* asimismo, este artículo apoya mi experiencia acerca de las sustancias más utilizadas, las cuales ya fueron descritas. Cabe resaltar que esas sustancias afectan la salud de las personas trans a corto o largo plazo; he incluso pude llevarlas hasta la muerte. Esta autora también señala que dentro de las complicaciones físicas están: *“necrosis, estrías, comezón en los glúteos y sensación de calor, dolor muscular, quistes, abscesos, infecciones, problemas de articulaciones, deformaciones, afectaciones genitales e incluso la muerte”*. En estos procedimientos se han identificado más en mujeres que hombres trans ya que estos últimos tienen necesidades distintas en salud que las mujeres trans y, por lo que se conoce, ellos tienen problemas

al vendarse los senos, problemas de citologías y dificultades en la auto medicación de hormonas

También es importante, señalar los efectos secundarios que tienen la ingesta de hormonas como estrógenos y testosterona, los primeros utilizados en mujeres y los segundos utilizados en hombres transgénero, las cuales en algunos casos son auto medicados de manera oral o inyectadas, que se ingieren de manera desproporcional, afectando la salud, como problemas en el funcionamiento del hígado, riñones, sistema circulatorio, nervio y alteraciones en el estado del ánimo. De acuerdo con el Tremblayb (2016), en su artículo señala que aparte de los anteriores efectos señalados, también existe un factor de riesgo asociado al cáncer de próstata, la esterilidad y la obesidad, en este caso en mujeres transgénero, teniendo en cuenta que su sexo biológico es hombre

Vergel, (2010) señala que la ingesta de testosterona puede causar problemas de salud si no es usada adecuadamente, como efectos en el estado de ánimo depresión, falta de motivación, mal humor, acné, pérdida de peso y pérdida del deseo sexual.

Debido a que el sistema de salud en Colombia cuenta con barreras de acceso para la población LGBTI, como se puede evidenciar en el artículo *“Cerrando la Brecha”* de la Universidad del Rosario, (2016), que existen marcadas barreras en la prestación de servicios de salud, debido a que no existen datos estadísticos en mujeres transgénero sobre la realización de procedimientos clandestinos, pero si existen datos en población femenina, lo cual resulta una forma de discriminación en la población y posibilita la justificación de políticas públicas para la prevención y promoción de la salud que eviten que los procedimientos sean clandestinos, también se evidencia que la población LGBT en los servicios de salud son mas vulnerables a recibir discriminación lo cual la población trans *“esta relegada en los sistema de salud al que asiste menos del 50% de la población encuestada”* (Pag, 6). De acuerdo con Matilda (2013), quien en su EPS solicitó una cirugía de aumento de mama como parte de su construcción identitaria, la cual fue relegada por la EPS donde le indicaron que el procesos era de carácter estético y no se contemplada dentro del POS. Motivo por el cual, las transformaciones

corporales en el sistema de salud en Colombia son catalogadas con procedimientos estéticos, lo cual hace que se aumente el riesgo para las transformaciones inadecuadas. Como efecto a esta situación las entidades de salud pasan por alto que a largo plazo serán más costoso asumir el tratamiento de las personas trans que acuden a los servicios de salud por problemas de salud debido a las intervenciones artesanales que realizan sobre sus cuerpo, hipótesis que es sustentada en el artículo “Cerrando Brechas”. De acuerdo con los sustentado anteriormente acerca de los efectos secundarios de las transformaciones corporales, es importante que el estado establezca políticas públicas para la prevención de estos procedimientos y que haya control de los sitios clandestinos donde se realizas este tipo de procedimientos, asimismo, dar una respuesta a las necesidad en salud de la población, es decir, que el POS cubra todos los procesos quirúrgicos necesarios para contribuir en la construcción identitaria de los hombres y mujeres trans, lo cual tendrá un impacto positivo en la salud mental de las personas. En mi experiencia he evidenciado las personas que realizan sus procedimientos de manera supervisada como es la ingesta de hormonas y en aquellos casos donde existe la posibilidad de pagar procedimientos quirúrgicos, los efectos que tiene en su salud mental, reportan *“felicidad, conformidad, mayor aceptación a su cuerpo lo cual redundo a fortalecer su autoestima”*, como es el caso de un hombre transgénero que logró que la EPS autorizada los controles con el endocrino para la ingesta de hormonas y la masectomía.

La corte constitucional en el caso de Matilda recalco lo siguiente *“las modificaciones físicas no tiene un significado netamente estético, pues hacen parte esencial de una identidad de género, que recibe protección constitucional”* No obstante la EPS violan los derechos de las personas trans, a pesar que la corte constitucional es muy clara al decir que no son procedimientos estéticos, lo cual resulta fundamental para iniciar un tránsito sin daños, en los cuerpos tenemos que tener una ruta segura en hormonización, la cual falta implementar desde el sistema de salud debido a legitimización de políticas de privatización y manipulación de los recursos; también no existe un marco legal que la respalde y reconozca las diferentes necesidades en salud de las personas transgénero, sin embargo, son muy pocos los casos de las EPS privada que dan una respuesta a las necesidades

de la población trans, como es el caso algunas personas trans que cuentan con el respaldo médico para su hormonización. De acuerdo con los testimonios escuchados en mi quehacer resultó más fácil que las EPS privadas realicen estos procedimientos en hombres trans que en mujeres trans por los costos y por la manera de construirse.

No hay una respuesta real por parte del Estado a los problemas específicos en salud de las personas trans y, además, para poder acceder a unos procesos de salud, es necesario contar con un dictamen de disforia de género para acceder a una ruta de tránsito y/o hormonización por algunas EPS. Es importante señalar que la corte constitucional señala que las transformaciones corporales son funcionales, motivo por el cual las construcción identitaria no debe verse con un trastorno mental, ya que esto hace que se siga estigmatizando a la población y abriendo aun mas las brechas de discriminación.

Una ruta que es segura porque inicia con una cita del médico general para luego continuar con el psiquiatra y de ahí, con el diagnóstico de disforia de género canaliza la persona al endocrino y el endocrino que es el en cargado de hacer una variedad de exámenes específicos para mirar que tratamiento hormonal será el más indicado.

Si esto fuera así, evitaríamos muertes de personas trans o trastornos de salud que sufren algunas personas trans debido a los malos procedimientos y el afán de obtener resultados inmediatos en sus procesos de tránsito.

Es importante señalar las barreras de acceso al sistema de salud por temas relacionados como políticos, religiosos, prejuicios, discriminación y segregativos, así como la falta de educación en salud de la misma comunidad y el desconocimiento de rutas, hace que la salud y calidad de vida de esta población sea muy mala, por eso el estado tiene que hacer unas leyes en salud que las empiecen a implementar en las EPS públicas y privadas para garantizar derechos en salud. Además de crear conciencia por parte del estado y hacer acompañamiento en el proceso de transformación. Desde salud y el ámbito laboral saludable, se deben brindar herramientas de protección jurídica,

además del cumplimiento de las existentes, crear programas de inclusión donde la sociedad no nos lleve a un modelo de personas si no a disfrutar nuestros derechos, con nuestras identidades u orientaciones sexuales normativas o no, solo como sujetas y sujetos de derechos.

BIBLIOGRAFIA

Noseda, J. (2012). Muchas de transexualidad: diferencias de ser mujer transexual y de ser mujer transgénero.

González, M. (2013). Tetas salvavidas. Análisis de Matías Matilda González Gil.

Tremblay, S. (2016). Efecto de las hormonas femeninas en hombres. Tomado de http://muyfitness.com/efecto-hormonas-femeninas-lista_31162/

Vergel, (2010). La testosterona: La mejor guía para hombres. Texas, Estados Unidos. Medicina, Salud, Nutrición, Química, endocrinología.

Universidad del rosario,(2016) cerrando la brecha,bogota D.C, NOVIEMBRE 16, 7 EDICION,AÑO 4

Sueños furiosos acabaditos de salir del horno

<3 <3 Lo bueno de resistir a la censura en Colombia es que pudimos incluir otras dos voces muy importantes para el movimiento trans en Colombia <3 <3

- **Un discurso que Laura Weinstein, participante del curso, hizo en la Marcha del Orgullo LGBTI del 2019.**
- **Valerie Summer, a quien le dimos una beca, pero finalmente no participó, nos contó cuál era su sueño furioso y el del resto de la Red Comunitaria Trans de Cali durante el lanzamiento de este libro.**

DISCURSO MARCHA. EL JO SER, DESEO VIVIR¹

Laura Weinstein
Consejera Consultiva por Identidades
Trans de la PPLGBTI. Fundación
GAAT

Hoy es uno de esos días que nos une para recordarnos que podemos elegir quiénes seremos, y para expresar nuestro deseo de vivir, de ser felices, libres, y estar en Paz.

Hoy estamos unidxs en esta plaza para declarar que nosotros elegimos quienes somos.

- Dónde están las personas que elegimos otras formas de vivir nuestros géneros, esas personas que con sus cuerpos nos abrieron caminos. Dónde están lxs que eligieron ser Trans?
- Dónde están las mujeres que eligieron amar a otras de su mismo género? Dónde están las mujeres que eligieron ser lesbianas?
- Dónde están los hombres que eligieron amar a otros de su mismo género? Dónde están los hombres gays?
- Dónde están las personas que eligieron amar indistintamente a otras personas, sin importar su género? Dónde están las personas bisexuales?
- Dónde están esas personas maravillosas, que eligieron ser nuestras familias, sanguíneas, redes de apoyo y de afecto, amigxs? Dónde están las familias diversas?

También estamos unidxs en esta plaza para declarar que amamos nuestra vida, que amamos la vida de lxs demás, y la respetamos. Que amamos la memoria de la vida de quienes se fueron. Que hoy marchamos por nuestras vidas, las de nuestras familias, y de las personas que no llegaron a esta marcha.

Le doy gracias a la vida que amo y que me dio lecciones, que me llevaron a estar aquí con ustedes. Para ver el color del arcoíris

1 Laura participó en el curso pero no pudo entregar su ensayo a tiempo. Con el fin de tener su voz, le propusimos que nos dejara publicar este discurso que leyó en la Marcha del Orgullo LGBTI en la ciudad de Bogotá en junio del 2019.

desde el amor y la paz que hoy nos une. El amor hacia otrxs, el amor hacia nosotrxs mismxs y nuestras vidas. Agradezco estar reunidxs nuevamente, recordando lo que nos conecta, y lo que nos motiva. Le doy gracias a la vida por haberme escuchado, porque mi voz ha trascendido en el tiempo; me enseñó a escuchar a otrxs, ser su voz; y me ha dado la oportunidad de movilizarme con y para ustedes. YO TAMBIÉN DESEO VIVIR.

Yo también he enfrentado el intento por apagarme. Yo también tuve miedo de no lograrlo. A veces enfrenté el odio y las amenazas; otras veces, y absurdamente, el mismísimo sistema de salud me hizo daño antes que intentar ayudarme. Acabo de dar mi mayor batalla, la batalla por mi vida, que amo tanto, y que se fortaleció con el amor que ustedes me dieron.

Yo también elegí ser la que soy y estar aquí. Pero aquí también el amor nos debe alcanzar, para reivindicar a quienes se fueron. Para que no lxs olvidemos. Estamos aquí por las travestis, los gays, lesbianas y bisexuales que fallecieron por distintas circunstancias. Partidas que nos causaron zozobra y nos desgarraron de impotencia. Despedidas que hacen parte de nuestra historia, y de nosotrxs mismxs. Quienes se fueron antes, quienes se fueron recientemente. Les amamos. Estas despedidas nos hicieron fuertes, y sus recuerdos se unirán a los nuestros, cuando nos toque; para que en futuras marchas, también reivindiquen nuestra memoria.

Les pido entonces, que aguardemos un minuto, cerremos nuestros ojos, y nos concentremos entre todxs, para que este arcoíris nos ayude a conectarnos con nuestras pérdidas, que sacudieron nuestro mundo: nuestros liderazgos; víctimas del conflicto armado; desaparecidxs; aquellxs que se desesperaron y se suicidaron; aquellxs que fallecieron abandonadxs, maltratadxs, excluidxs y en habitabilidad de calle. Estamos en ese minuto de silencio por cada ser humano que no fue tratado como ciudadanx en Colombia, que no alcanzó a llegar a esta marcha. Ahora concentrémonos en quien está en los territorios llorando de miedo, desesperadx, sin saber a dónde ir, aterrorizadx, creyendo que está solx, que es un monstruo, que no merece vivir; que es normal que le peguen, le humillen, le violen, le persigan y le maltraten. Conectémonos también con aquellas personas que están

agonizando sus almas, que se están extinguiendo y se sienten desesperadxs. Este arcoíris es tan poderoso para asegurarles que NO está mal lo que eligieron ser, que tienen derecho a la vida. Nuestro rayo de luz de vida, de esperanza, de fortaleza, debemos enviarlo desde esta plaza a todxs ellxs. Lxs recordamos, lxs pensamos, lxs queremos, lxs amamos.

Abramos nuestros ojos ahora, conscientes de que este arcoíris también es memoria. Se formó desde hace 23 marchas en Bogotá, en las que venimos movilizándonos por nuestras ciudadanías, como personas de los sectores sociales LGBTI.

Somos miles, que marchamos como familias, como familiares, como amigos, como aliadxs, como ciudadanxs, como activistas y otrxs como líderes. A lxs líderes sociales del antes, del ahora, les debemos reconocer el poder realizar estas marchas en todo el país. A los liderazgos del futuro, les espera la tarea de mantenerlas hasta el día en que nuestras vidas y nuestras elecciones sean respetadas.

Hace 50 años, nuestros liderazgos alzaron sus voces de indignación contra la opresión, el estigma, la discriminación, la violencia y el abuso policial. Fue el día del Stonewall. Fue el día que marcó nuestra historia en el mundo. Y no estaba planeado así, pero la fortaleza y la valentía que nos caracteriza, hizo que este día se quedara en la memoria de todos y empezara a ser replicado.

Hace 50 años se levantaron las primeras arengas, y las primeras formas de banderas de lesbianas, gays, bisexuales y personas Trans. Hicieron un llamado tan poderoso a la movilización y a la solidaridad, que desde entonces heredamos ese hermoso mensaje, esas conmovedoras lágrimas, y los gritos de nuestrxs antecesors. Muchxs de ellos ni sabían que eran líderes, pero esa fecha lxs marcó y lxs incitó.

Siguiendo su camino, ahora estamos aquí reclamando nuestra dignidad; reclamando nuestras violencias, expulsiones de hogares, barreras de acceso, abusos y detenciones extrajudiciales de la fuerza pública; crímenes de odio, desapariciones, violaciones correctivas y por castigo, violencia médica y ginecobstétrica, exclusión sociolaboral, bullyng, persecución, criminalización y

subjetivización de la norma. Marchamos porque estamos felices de estar vivxs, pero no estamos conformes con los tramoyos de las instituciones. No estamos conformes con la mediocridad de muchas entidades, con el manoseo de nuestros proyectos de vida, con las superideas fallidas de oficina, con servidores prejuiciosxs, elitistas y oportunistas; con las cifras de gestión que no son tangibles en nuestras realidades, y con las desgastantes excusas que en otros países ya fueron superadas.

Los avances alcanzados, no son suficientes. Los egos e intereses corrompidos se llevan por delante nuestros sueños. Por favor, necesitamos un mayor compromiso con nuestras vidas. Necesitamos superar la pobreza en la que fueron asignadxs al salir del clóset y transitar muchas personas LGBTI.

Aquí estamos miles, exigiendo nuestros derechos. En esta plaza histórica, rodeada por el poder ejecutivo, legislativo, judicial y hasta el espiritual.

En un costado, la Alcaldía Mayor de Bogotá. Pero dónde está el Alcalde? Hoy también enviará delegados? Como hace unos días nos persuadió a lxs consejerxs consultivxs de la PPLGBTI en el acto de posesión al que no fue? Dónde están los y las Secretarías de todos los sectores del Distrito? Dónde está el compromiso real con la PPLGBTI Distrital?

- Somos miles. Están ahí mis vidas?
- Nos escuchan?
- Nos oyen?
- Nos sienten?

Y estamos rodeados también por el poder legislativo, con el Congreso de la República; donde se elaboran las leyes y se reforma nuestra Constitución Política. Perooo, falta mucho pelo pa este moño. Y es una gran responsabilidad para nosotrxs posicionar nuestras prioridades en senadores y representantes a la cámara. Si no lo hicimos, es tiempo de recapacitar y de hacer esta importante tarea con los próximos. Mientras tanto, nos encontramos frente al poder judicial, con el Palacio de Justicia; donde

hemos generado logros progresivos, a punta de tuteladas. Aquí también está la iglesia, que ha cometido tantas equivocaciones, transmitiendo odio y miedo hacia nosotrxs durante generaciones. Ya el Papa se ha pronunciado en repetidas ocasiones acerca de que “La iglesia debe disculparse por haber marginado a los sectores sociales LGBTI”. Y la tarea ahora la realizan los nacientes grupos espirituales ecuménicos de distintas iglesias, que realizan un activismo innovador y muy importante para fortalecer este mensaje de inclusión.

Ahora, allí no más, a la vuelta, tenemos el Palacio de Nariño. Pero... Y el presidente pa cuando?

Y el alcalde pa cuándo? Y los congresistas pa cuando?

No necesitamos Sugar Daddy, ni Sugar Mommy. No recreamos el asistencialismo. Exigimos que se respete quienes elegimos ser, y que se nos deje vivir. Que cuando nos vuelvan a poner el anillo, sea porque nos dejamos convencer por un verdadero compromiso; no por convencidos y convencidas de que otras personas pueden tomar nuestras decisiones, sin nuestros votos.

Entonces, debemos entender que estamos en el epicentro de las decisiones e intereses, no solo del Distrito, sino de Colombia. Somos miles que nos vestimos con muchos colores, para llamar su atención, para invitar su apoyo. Además, nos maquillamos para resignificar cómo se maquillan nuestras violencias, nuestras muertes y sus investigaciones. Así mismo, nos maquillamos para expresar nuestra diversidad cultural.

Inclusive nos desnudamos artística y políticamente, para resignificar el silencio, la normalización, el castigo y control a nuestros cuerpos. Nos desnudamos para enseñar las cicatrices del prejuicio. Hay a quienes les causará sorpresa y vergüenza, a nosotrxs nos produce orgullo: **ORGULLO LGBTI**.

Izamos nuestra bandera arcoíris LGBTI, porque en la bandera de Colombia todavía nos desconocen y nos invisibilizan, o nos toca la franja roja, la de la sangre. Históricamente, nos quieren despedazar y desaparecer en este color. Como aquel señor que en Antioquia, recientemente descolgó y desgarró nuestro arcoíris para darle un mensaje a Colombia, e instar al odio con su

cuchillo. Este señor es el ejemplo vivo de que no podemos descuidarnos, y que necesitamos más labial, más escarcha, más lentejuela y strass, más piel, pelo, actitud, y enormes tacones.

- Hoy somos Hartas, y nos sentimos jartas.
- Hoy somos muchas, y seguiremos nuestra lucha.
- Hoy somos altivas, y podemos ser activas.
- Hoy nos sentimos orgullosas, y podemos ser furiosas...

Con la bandera rota haremos vestidos de flecos; también haremos un performance; porque la creatividad y la resiliencia nos caracteriza.

Somos hijxs y nietxs de la violencia de género opresora, estereotipada y normalizante. Aprendimos a jugar y a bailar en los tacones, para exorcizar las prácticas machistas; pero también nos despojamos y trencamos con gran empatía por nuestras putas; a las que todavía no se les reconoce y garantizan condiciones suficientes para su seguridad, y para la generación de proyectos de vida. A la mayoría de la población Trans todavía le toca el puteo como actividad económica principal y proyecto de vida. A las personas Trans en contextos de prostitución, las degradan, cuestionan, persiguen, agreden, criminalizan y asesinan con cifras, con cifras y casos que recogemos las organizaciones sociales. De una en una, nos desaparecen silenciosamente y nos embolatan con crímenes pasionales. Nuestro único consuelo no puede seguirse aferrando a nuestros días de memoria, plantones e informes de derechos, para reclamar por nuestra equidad, por nuestras vidas, y por oportunidades de inclusión. El puteo no debe ser nuestra una opción; no puede ser una obligación social, económica e histórica. Para ser las personas y ciudadanías que elegimos y como queremos vivir, necesitamos inclusión sociolaboral. Dónde están las personas Trans que trabajan en el Congreso?. Dónde están las personas Trans que trabajan en el Palacio de Nariño, en la Presidencia de la República? Necesitamos un sistema de cuotas para las personas Trans. No podemos seguir las marginando y escondiendo. Las personas Trans necesitamos oportunidades con acciones afirmativas. Nos la deben

y nos siguen enredando; necesitamos calidad de vida, para que esto cambie.

Son enormes tareas y retos y somos miles. Debemos repartirnos esas tareas. Cada unx de ustedes, es un-a posible líder. Siempre, una movilización, una marcha, una incidencia responsable, serán oportunidades para irse reconociendo y para empoderarse. Es el momento de proteger a nuestros liderazgos. De repudiar sus asesinatos. De reclamar por los crímenes selectivos y sistemáticos, todas las instancias de participación y de toma de decisiones. Debemos trascender las redes sociales, y llevar nuestras voces y argumentos a tomadores de decisiones.

Heredamos una violencia sistemática, que no queremos recibir. Somos la flor que nació de la guerra, en medio de las cenizas y el compost de la corrupción. Fuimos afectadxs y marcadxs por la violencia que traspasa generaciones, territorios, hogares, y proyectos de vida. Nos infecta desde nuestras primeras expresiones: con el odio, el miedo, la discriminación y la exclusión. No podemos permitirnos el retorno al armario, a las clínicas psiquiátricas, a los lugares clandestinos de corrección, a los cementerios, y en el peor de los casos, a las fosas comunes. No podemos permitir más víctimas del conflicto armado. Debemos estar pendientes de cómo van nuestros procesos de reparación y de atención a las víctimas, desplazadxs, amenazadxs, violadxs, con sus vidas y derechos destrozados, esperando una luz, una ilusión, un proceso de reparación.

Tenemos los mismos derechos fundamentales, económicos, sociales y culturales. De nuestra participación activa dependerá la transformación de nuestras condiciones y barreras.

Cada unx de ustedes está atravesada por un transcurrir vital y por la interseccionalidad. Hay niñxs, jóvenes, adultxs, personas mayores LGBTI. Cada unx con sus propias necesidades de desarrollo. Es hora de hablar del Desarrollo de los Sectores Sociales LGBTI, no solamente quedarnos en indicadores de percepción. No pueden seguirnos preguntando cómo nos sentimos. La pregunta debe ser "Cómo vivimos". Vivimos bien como elegimos ser? Vivimos como queremos? Vivimos sin humillaciones?

Nuestro deseo de vivir debe estar respaldado por la garantía de nuestros derechos.

Porque tenemos víctimas de todas las formas de violencia de género e intrafamiliar; personas víctimas del conflicto armado; personas mayores solas o abandonadas; personas con discapacidad maltratadas y que enfrentan a diario las barreras por la ausencia de ajustes razonables, o la violencia física y psicológica de sus familiares; personas marginadas en los territorios urbanos y rurales; personas en ejercicio de la prostitución explotadas y desprotegidas; personas habitantes de calle producto de la exclusión y la pobreza; personas con enfermedades crónicas rogando tratamientos; cuerpos trans que no se estudian, sino que se experimentan e improvisan todo el tiempo. Ellxs nos necesitan. Algunxs estamos aquí, pero otros no lo pueden hacer. Debemos reclamar e incidir en nuestros discursos por las particularidades y realidades de todxs.

Cada unx de ustedes hace parte de este territorio, su voz y su voto son una responsabilidad enorme. Así como nos movilizamos hoy en esta marcha, debemos hacerlo en tiempos de elecciones. Debemos movilizarnos cuando estemos a puertas de cambiar de alcalde. No podemos permitir que otrxs tomen nuestras decisiones para ser gobernados. Debemos empoderar cada vez más nuestras marchas y esos caminos que abrieron nuestrxs precededores. Debemos darnos los debates, discusiones y negociaciones, así como un día lo hicimos por la Política Pública LGBT Distrital que ahora cumple 11 años y nos grita verdades, pero también vacíos del orden nacional.

Ahora es tiempo de interceder por nuestra Política Pública LGBT Nacional. No podemos descuidarnos. Debemos seguirnos movilizando todos los días de nuestra vida. No solamente una vez al año. Nuestrxs opresores se mueven a diario, así como el señor que apuñaló nuestra bandera. No podemos ser indiferentes con el avance de los asuntxs que promueven y garantizan nuestros derechos. NO podemos desconocer que hay asuntos que son de nivel nacional para solucionar los vacíos distritales y en las zonas olvidadas y rurales, en vías precarias de desarrollo. Necesitamos más Casas LGBTI en todo el país. En cada municipio; para encontrarnos, para hacer movimiento social, para hacer

familias con redes de apoyo y de afecto, para que las entidades asuman compromisos reales contra la discriminación y por nuestro desarrollo; con presupuesto, con recursos, con control social y veeduría ciudadana.

El movimiento social LGBTI, debe reclamar entonces por sus líderes, por sus víctimas y por la PPLGBT Nacional. Es el momento de dejar claro este mensaje en esta plaza. Es el momento de usar nuestras cédulas, y sus poderes mágicos lgbtunos. Es momento de hacernos valer, en las urnas de votación, en las instancias de participación, en los procesos de toma de decisiones. También es hora de la Furia Travesti.

Yo estoy aquí con ustedes. Hoy somos nosotros, hoy somos todos. Hoy somos movimiento social. Somos líderes, somos resiliencia; somos poder de transformar; somos oportunidad de cambiar nuestro mundo.

Hoy somos unx solo, somos Bogotá, Somos Colombia, Somos Política Pública LGBT Distrital y Nacional; somos Arcoiris. Somos ciudadanxs, somos votos. Somos activistas directa e indirectamente; somos redes de apoyo y de afecto, somos artistas de la vida que queremos Paz en nuestras vidas.

Gracias a quienes organizaron esta Marcha, a las organizaciones sociales que se han conformado, a sus líderes, pupilos y pupilas, a sus familias, amigos y aliados por estar aquí. Es el momento de brindarnos un enorme abrazo de solidaridad unxs a otrxs. Es el momento de repararnos unxs a otrxs, de sanar nuestras heridas para seguir adelante esta lucha. Es el momento de recordar que la Paz es una prioridad, pero también debe darse en casa, entre nosotros; para que estemos integradxs; para que promovamos la unidad desde nuestras tareas. Necesitamos un abrazo de fraternidad, de perdón, de esperanza y armonía. Un abrazo de sororidad.

Les invito a que abracemos a nuestra pareja, amigx, hermanx, padre, madre, hijx, sobrinx, primx, a quien nos acompañó hoy a marchar. Agradezcamos a cada ser humano que nos abraza por su existencia, por su apoyo, por su amor.

Ya estamos abrazadxs?

Y ahora abrazados es el momento de gritar: ELIJO SER, DESEO VIVIR. Gritemos todos para que Bogotá y Colombia nos escuchen: ELIJO SER, DESEO VIVIR. ELIJO SER, DESEO VIVIR. ELIJO SER, DESEO VIVIR...

Muchas Gracias a Todos, Todas y Todes por estar aquí para ayudar a transformar nuestra historia.

ARREJUNTE DE SUEÑOS FURIOSOS¹

Valerie Summer
& Red Comunitaria Trans de Cali

Algunos trozos de nuestras historias...

Quiero agradecer a la organización en la que nació mi activismo trans Santamaría Fundación, a quienes les debo gran parte de mis conocimientos, especialmente en incidencia política y donde también conocí mi capacidad crítica y empoderadora. Hoy día, nos saludamos desde la distancia al no haber podido encontrar un punto en el que yo como mujer trans negra empobrecida no me sintiera desconocida por las formas en las que sus líderes se identifican; pues concretamente dicen ser trans pero no habitan las realidades que mis compañeras y yo habitamos, lo cual condicionaba nuestra capacidad de decisión al interior de la organización y era imposible cuestionar dichas lógicas de poder centradas en personas con experiencias de vida cisgénero, lo cual era contrario a los principios de la organización, en donde las mujeres trans éramos lo primero.

Ese fue mi primer hogar trans, pero también fue el primer lugar en el que sentí que mi pensamiento crítico y el de otras compañeras no tenía valor si nos atrevíamos a ser críticas ante situaciones que nos afectaban y desempoderaban, por esa razón no nos fue permitido beneficiarnos de esta beca a ninguna mujer trans en ese momento, ni siquiera a mí que fui la llamada; esa decisión arbitraria me hundió por un año en una profunda depresión, que casi me deja habitando la calle y aunque este fue un gran intento para callar mi voz allí nació mi Sueño Furioso, construir un proceso trans en Cali liderado por personas trans que habiten las realidades que urgen ser atendidas y acompañadas de manera real y permanente.

Luego se unió el Sueño Furioso de Anna, que empezó años atrás cuando no le dejaban entrar a la sede del Sena en la que estudiaba sólo hasta que se recogiera su cabello afro, era la única mujer a la que se lo exigían; o cuando en el único trabajo formal

1 Valerie recibió una beca pero no pudo participar en el curso. Le propusimos hacer una intervención en el evento que lanzamos este libro, en julio del 2019, e incluir su intervención de forma escrita en esta publicación.

que ha tenido le pasaron de largo con los dulces y flores en el día de la mujer, seguido de un “feliz día pero para las que nacieron mujeres”. Luego se unió el Sueño Furioso de Isabel que empezó al darse cuenta sus anteriores amigas trans le hacían sentir poca mujer. Luego se nos unió el Sueño Furioso de Mateo que empezó cuando le dijeron delante de todos sus compañeros de clase “usted no es un hombre, antes debería estar agradecida con nosotros y con el Sena por haberla recibido aquí, furia que crece cada vez que personas que no lo conocen, incluso los mismos hombres trans le dicen “ay pero vos soy muy bajito para ser hombre o “ay tus manos son muy chiquitas.”; también se nos unió Bella quien expira furia pura cuando le dicen entre risas “los negros no pueden ser maricas y mucho menos trans” o “sos un gorila” y quien constantemente cuestiona que la crean bruta, incapaz, pues todo el tiempo le dicen “ven hazlo mejor de esta manera o ven y te explico porque no sabes” y lo hacen porque es negra, muy negra y travesti y por eso asumen que no sabe nada, que necesita que le enseñen y mira ve que ella sabe hacer sus cosas y muy bien.

También se juntó el Sueño Furioso de Sofía quien hace poco experimentó por primera vez el prejuicio que recae sobre las mujeres trans; pues antes de transitar gozó de un reconocimiento en la universidad por tener un buen nivel académico, pero en cuanto inició su tránsito, todo lo que opinara, pensara o produjera es sujeto a críticas y correcciones completamente injustificadas. Luego se unió el sueño de Sharon, que empezó cuando se dio cuenta que se ex marido era lo único que la validaba como mujer ante su familia, pues una vez terminaron porque no la reconocía como mujer, su familia lo prefirió a él y tuvo que dejar de transitar para poder tener techo. También se juntó el Sueño Furioso de Camille, quien es modelo y fue discriminada para una pasarela de diversidad en la que el diseñador (un hombre gay) le dijo “yo no trabajo con trans”. Luego se nos unió el Sueño Furioso de Bicky a quien en una entrevista de trabajo le dijeron “si querés entrar a trabajar aquí antes tenes que cortarte ese pelo” y es una mujer trans negra. También se nos unió Andrex quien dirige su furia para cuestionar el binarismo de género pues constantemente tiene que enfrentar que le digan “tienes que decidirte, dejar de ser así, o sos hombre o sos mujer trans”. También se nos unió la furia y la fuerza de Ángela, una mujer trans valiente que

constantemente tiene que soportar que le digan “no puedes ser una mujer trans con toda esa barba que tienes”.

Juntas nos hemos empoderado para entender que cuesta luchar contra la desigualdad, pues muchas veces las personas no conseguimos darnos cuenta de que la vivimos, o no queremos hablar de eso; por ello consideramos muy necesarias las redes entre personas trans, el arrejuntarnos nos ha dado herramientas conceptuales y teóricas suficientes como para analizar cómo opera el racismo, el estigma, el prejuicio y la discriminación en las instituciones y en la sociedad, nos ha tocado aguantar bastante; pero no todo es malo, pues a pesar de estas experiencias negativas hemos logrado seguir avanzando en nuestras vidas y proyectos comunitarios, porque ya no estamos solas, porque seguimos organizándonos e inspirándonos a crecer y hacer más cosas por las personas diversas que vienen, hoy somos un equipo de personas trans construyendo espacios seguros para la paz.

The background features a diagonal split. The top-left and bottom-right quadrants are light blue, while the top-right and bottom-left quadrants are light pink. Overlaid on these are repeating patterns of the words 'CONCLUSIÓN' and 'CONCLUSIÓ' in a stylized, outlined font. The word 'CONCLUSIÓN' is rendered in pink on the blue background, and 'CONCLUSIÓ' is rendered in blue on the pink background. The word 'CONCLUSIÓN' is the central focus, appearing in a large, bold, black font with a slight drop shadow, rotated diagonally to match the background's orientation.

CONCLUSIÓN

Soñar con ética de acción

Amy Ritterbusch y Matilda González Gil

El curso “Políticas trans nacionales e internacionales: tensiones y avances en los derechos de las personas trans” es una apuesta política a la educación como herramienta de transformación social y un intento de generar un aporte a la construcción de una agenda política trans. El curso puede servir para demostrar que las acciones afirmativas son un buen punto de partida para empezar a cambiar un sistema profundamente desigual y con múltiples exclusiones. En las palabras de una de las lideresas trans durante una de las sesiones: “Este tipo de acciones son una forma correcta de empezar a pagar la deuda histórica que la educación superior tienen con las personas trans de Colombia”.

Sin embargo, aunque las acciones afirmativas son necesarias, también pueden ser insuficientes en sí mismas para combatir las múltiples estructuras injustas, si no hay una transformación social más radical. No podemos negar que nos queda un “guayabito” de que el curso es como pañitos de agua tibia, ya que nos enfrentamos a un sistema monstruoso que tal vez no veamos cambiar en un futuro cercano. Pero tampoco queremos subestimar el poder de las pequeñas victorias: siempre nos quedará la esperanza.

No obstante, sí creemos que se abre una pequeña grieta en esa pared gigante que solo será derrumbada por nuestra constante, organizada y furibunda lucha, y si las personas que trabajamos para tumbar la parte de arriba nos unimos con las personas que trabajan para tumbarla desde abajo: desde el señor transfóbico de la tienda, hasta el policía que se cree impune, pasando por las universidades que creen que sus procesos de selección son neutrales, hasta las cortes constitucionales y órganos internacionales. Como la transfobia está en todas partes, nuestra furia

travesti y organizada también tiene que estarlo. Como decía Lohanna Berkins: "Nuestro motor de lucha es el amor que el mundo nos niega". La furia se convertirá en amor.

Los sueños trans deben ser el punto de partida y nuestra carta de navegación. Soñar es el primer ejercicio que debe hacer nuestro movimiento para identificar cómo es el mejor de los mundos posibles para las personas trans. Pensar en ese mundo que no existe, pero que debería existir, nos permite enfurecernos y enojarnos cuando comparamos nuestro presente con nuestro posible futuro: nos permite ver relaciones de poder injustas donde las personas trans son las perdedoras. Nos permite desnaturalizar la violencia y la exclusión de aquellos sistemas que nunca hemos cuestionado. Sin embargo, soñar y pensar en el futuro no nos llevará a ese futuro imaginado. Si nos vamos a tomar nuestros sueños en serio, que no son más que aquello que necesitamos para ser libres y felices, debemos tener estrategias más claras. Identificar objetivos a corto, mediano y largo plazo. Tenemos que identificar nuestros blancos (personas o entidades que toman decisiones de poder) e identificar acciones que tengan una relación entre el objetivo que tenemos y al blanco que queremos influenciar. Tenemos que tener claras nuestras alianzas y nuestras audiencias, *a quién queremos de nuestro lado y a quién no, en quién vamos a invertir nuestros esfuerzos, quién no está de nuestro lado, pero podríamos convencerlo para que lo esté.*

Creemos que el amor es una acción, y no sólo un sentimiento. Por eso, soñar por soñar es irresponsable. Tenemos que soñar para actuar y no podemos prometer sin pensar en un plan de acción con estrategia.

En términos de recomendación de política pública, creemos que este tipo de alianzas entre organizaciones sociales, activistas y la academia, puede replicarse con apoyo del gobierno nacional y puede resultar eficaz para avanzar en la construcción de una agenda política trans construida desde las voces de las personas trans.

Referencias

- Berkins, L. (2006). *Travestis: una identidad política*. Villa Giardino, Córdoba: Trabajo presentado en el Panel Sexualidades contemporáneas en las VIII Jornadas Nacionales de Historia de las Mujeres/ III Congreso Iberoamericano de Estudios de Género DiferenciaDesigualdad. Construirnos en la diversidad. Obtenido de Hemisphere Institute.
- Caitlin Ryan, P. A. (2009). *Supportive Families, Healthy Children*. San Francisco, CA: Marian Wright, Edelman Institute, San Francisco State University.
- Cusack, R. J. (2009). *ESTEREOTIPOS DEGÉNERO Perspectivas Legales Transnacionales*. University of Pennsylvania Press.
- Gil, M. M. (27 de Febrero de 2015). *Colombia Diversa*. Obtenido de <http://www.colombia-diversa.org/2015/02/tetas-salvavidas.html>
- Godás, T. (2006). *Repercusiones personales, familiares, sociales y laborales de la transexualidad*. Cuadernos de medicina psicosomática y psiquiatría de enlace, ISSN 1695-4238, N°. 78, 2006.
- Namaste, V. (1996). *Genderbashing: Sexuality, Gender, and the Regulation of Public Space. Enviroment and Planning D: Society and Space*.
- Olivo, T. (2014). *Discriminación contra Personas Trans en el Entorno Familiar*. Obtenido de ASILEGAL: <https://asilegal.wordpress.com/2014/04/07/discriminacion-contra-personas-trans-en-el-entorno-familiar/>

-
- Recolvih, I. y. (s.f.). *Voces positivas: Resultados del índice de estigma en personas que viven con VIH*.
- Spade, D. (2015). *Una vida normal: La violencia administrativa, la política trans crítica*. 2015: Edicions Bellaterra.
- Colombia Diversa & Sentiido. (2016). Encuesta de clima escolar LGBT en Colombia 2016. Bogotá.
- Corte Constitucional. (23 de Agosto de 2013). Sentencia T-562/13. Obtenido de Corte Constitucional República de Colombia: <http://www.corteconstitucional.gov.co/relatoria/2013/T-562-13.htm>
- Corte Constitucional. (11 de Julio de 2016). Sentencia T-363/16. Obtenido de Corte Constitucional: <http://www.corteconstitucional.gov.co/relatoria/2016/t-363-16.htm>
- El Espectador (1 de Octubre de 2014). El 30% de los LGBT fueron agredidos en el sistema educativo de Bogotá. Obtenido de El Espectador: <http://www.elespectador.com/noticias/bogota/el-30-de-los-lgbt-fueron-agredidos-el-sistema-educativo-articulo-519881>
- Secretaría Distrital de Planeación de Bogotá (2015). Balances y perspectivas de la política pública LGBTI 2012 - 2015. Bogotá.

Agradecimientos

Angélica María Cantor Ortiz,
Escuela de Gobierno Alberto Lleras Camargo
Universidad de los Andes

Red Comunitaria Trans, Bogotá

Colombia Diversa

Caribe Afirmativo

Santamaría Fundación

Institute on Inequality and Democracy
at UCLA Luskin



INSTITUTE ON
INEQUALITY AND DEMOCRACY

ORGANIZED 2016 • AT UCLA LUSKIN